



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

**Poderes fácticos: El fortalecimiento de Televisa a través  
de la reforma de la Ley Federal de Telecomunicaciones y  
la Ley Federal de Radio y Televisión del 2006**

T E S I S I N A

QUE PRESENTA

**Aline Rojas Gudiño**  
MATRICULA: 2133049280

Para acreditar el requisito del trabajo terminal  
y optar al título de

LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA



**Martín Mora Ledesma**

ASESOR



**Alberto Escamilla Cadena**

LECTOR

*Iztapalapa, Ciudad de México, 19 de julio de 2017.*



Casa abierta al tiempo  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*  
 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

## D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a) (s) Aline Rojas Guadiso

matrícula(s) 2133049280 con el título de Poderes fácticos: El fortalecimiento de Televisa a través de la reforma de la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión del 2006.

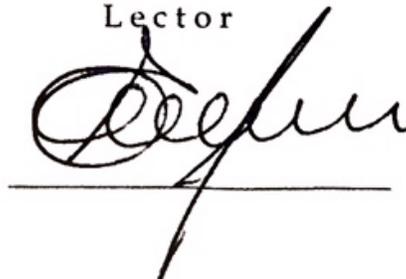
se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor



Lector



Fecha \_\_\_\_\_ Trim: 17-P No. Registro de Tesina: \_\_\_\_\_

## ÍNDICE

Introducción .....	2
Capítulo 1. La élite política y la élite del poder empresarial: la base de su dominación .....	4
• Gaetano mosca: Clase política y fórmula política	
• Vilfredo Pareto: Concepción histórica de dominación	
• Robert Michels: La necesidad de la élite	
• Wright Mills: División de la élite	
• Roderic Camp: La élite en México	
• Élite del poder empresarial	
Capítulo 2. Televisa y los poderes fácticos .....	24
• ¿Qué es Televisa?	
• Gestación de la “Ley Televisa“	
• ¿Qué se reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Ley Federal de Radio y Televisión?	
• Poderes fácticos	
Capítulo 3. Análisis: Consecuencias de la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Ley Federal De Radio y Televisión .....	40
• Aprobación de la reforma	
• ¿Televisa obtiene ventajas de la reforma a la Ley Federal De Telecomunicaciones y Ley Federal de Radio y Televisión?	
• ¿Cómo se contrarrestó?	
• ¿Televisa se posiciona como poder fáctico?	
Conclusión .....	54
Anexo .....	59
Bibliografía .....	65

## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se tuvo como objetivo determinar si la modificación de la Ley Federal de Telecomunicaciones fortaleció a Televisa como monopolio y como poder fáctico. Se parte de la premisa de que en las democracias, el grupo dirigente tiene que pactar con los distintos grupos que buscan imponer sus intereses en las decisiones de gobierno, sin embargo es esencial señalar que estos grupos no buscan ni quieren el poder político.

Se pretendió aclarar si se fortaleció a Televisa, y de qué manera lo hizo, así como encontrar el porqué. Esta reforma llamó la atención de la sociedad así como de académicos debido al tiempo que tardó en ser aprobada y por el hecho de que se aprobara por unanimidad sin discusión alguna, es entonces cuando empezó a levantar sospechas, las cuales serían resueltas cuando se publicó la reforma en la Gaceta Parlamentaria.

Como estudiosa de la Ciencia Política pretendía entender y estudiar cómo es que actúan y se manejan los grupos de presión para interferir en las decisiones que toma el gobierno, y cómo es que éstos grupos llegan a convertirse en verdaderos poderes fácticos, y esto, muchas veces, con ayuda del mismo Estado.

Es cierto que tanto los poderes fácticos como el mismo Estado necesitan tanto de unos como de otros, ya sea por legitimidad, corporativismo, nepotismo, ampliar el mercado, corrupción, etcétera. Si bien el Estado ha permitido que estos grupos aumenten su poder, es por que ha necesitado de éstos en determinados casos. Durante la época de presidencialismo que vivió el país con el Partido Revolucionario Institucional nos queda claro que este poder fáctico que ejercían los empresarios televisivos fue esencial para la consolidación del régimen autoritario de esos tiempos, posteriormente con la apertura democrática que vivió el país, se hizo más importante que la televisión estuviera del lado del gobierno,

pues sobre todo para las campañas presidenciales era de gran ayuda que estos empresarios estuvieran de su lado.

Cuando se llevó a cabo la transición a la democracia, Televisa dejó de ser “un soldado del PRI y del Presidente”, palabras pronunciadas por Azcárraga Milmo, a “Televisa se va a abrir a todas las opciones, la democracia es un buen negocio” sentenció Azcárraga Jean.

## **CAPÍTULO 1. LA ÉLITE POLÍTICA Y LA ÉLITE DEL PODER EMPRESARIAL: LA BASE DE SU DOMINACIÓN**

En este capítulo se aborda la teoría de élites que es la base del tema ya que se está tratando de poderes fácticos, es necesario saber de qué manera actúa la élite política y cómo se conforma. La teoría es la base para entender cómo influyen los actores en determinado contexto, en este caso es importante comprender cómo la élite del poder empresarial ha dominado a la élite política conforme a sus intereses.

Elitismo deriva del término francés élite, el cual tiene su raíz del verbo latino eligere que significa elegir o escoger. El estudio del elitismo es necesario abordarlo desde los padres fundadores que son Vilfredo Pareto, Gaetano Mosca y Robert Michels. Se analizará la división de la élite por medio de C. Wright Mills y me enfocaré en México con Roderic Ai Camp.

### **GAETANO MOSCA CLASE POLÍTICA Y FÓRMULA POLÍTICA**

En todo tiempo y lugar, todo lo que en el gobierno no es parte dispositiva, es siempre la atribución de una clase especial, cuyos elementos de formación, según la época y el país, pueden variar muchísimo ciertamente, pero de cualquier modo que esté compuesta, siempre constituye una escasa minoría ante la masa de los gobernados a los cuales se les impone. (Mosca, 1984, pág. 35)

En cualquier sociedad, sea o no avanzada, existen dos clases de individuos; los gobernantes y los gobernados. Los gobernantes siempre son minoría, y son los encargados de realizar todas las funciones políticas, monopolizan el poder y el uso de la fuerza. Mientras que los gobernados son el grupo más numeroso, y éste

es movilizado por los gobernantes además de proveerle los medios materiales para la subsistencia del organismo político.

Mosca nos da un primer hecho para la comprobación inmediata en que en todo país hay una minoría dominante y otro grupo de personas, que les parezca o no, deben obedecerlas. En todo organismo político hay jerarquías, siempre habrá una escala de poder, personas por encima de otras. Siempre existirá una persona que dirija al Estado, aunque menciona el autor, no siempre es de manera legal. Puede ser que a lado del rey o del presidente esté una persona que incluso tenga más poder que el propio soberano, esta persona podría estar dirigiendo al Estado en las sombras. En el caso de la monarquía este individuo podría ser representado por el primer ministro y en el caso del presidencialismo podría ser el secretario de gobernación u algún otro miembro del gabinete.

El segundo hecho que muestra que la minoría dominante es inevitable es que en cualquier tipo de organización social la masa dominada ejerce influencia en la pequeña minoría y en su forma de gobernar o dirigir. El jefe de Estado no puede destruir completamente a la clase dirigente que se encarga de obedecer sus órdenes ya que otro grupo de personas tomaría rápidamente su lugar. Lo mismo ocurriría si el disgusto viniera de los dominados, un pequeño grupo de esa masa tomaría el lugar de la antigua clase dirigente.

“Lo que constituye la verdadera superioridad de la clase política, como base para la investigación científica, es la importancia preponderante que su diversa constitución tiene en la determinación del tipo político y también del grado de civilización de los diferentes pueblos.” (Mosca, 1984, págs. 92 – 93)

Una de las ventajas de la minoría es que por el hecho de ser pocos pueden fácilmente organizarse. Esta organización siempre triunfará contra la masa que

aunque éstos puedan ir en conjunto pero sin estar de acuerdo entre sí difícilmente podrán actuar acertadamente.

De este hecho se deduce fácilmente la consecuencia de que, cuanto más vasta es una comunidad política, tanto menor puede ser la proporción de la minoría gobernante con respecto a la mayoría gobernada, y tanto más difícil le resultará a ésta organizarse para actuar contra aquella. (Mosca, 1984, pág. 94)

Otra de las ventajas que tiene la minoría son las cualidades que cada uno de los individuos debe tener. Estas cualidades le dan la superioridad moral, intelectual y/o material sobre la masa de los gobernados. Es requisito indispensable que la minoría cuente con alguna cualidad que lo eleve de los demás en el área donde se desarrolla ya que debe ser valorado por los gobernados. En las sociedades con muy bajo desarrollo es el valor militar la cualidad que tiene la minoría, son los individuos más valientes los que conforman a la clase dirigente. Mosca enfatiza en que la clase militar debe ser parte de la clase dirigente en cualquier tipo de sociedad ya que éstos son los que cuentan con las armas.

Conforme una sociedad va avanzando, la clase militar va acaparando la mayor parte de las tierras que son la fuente principal de la producción de la riqueza. Mientras la civilización progresa el aprovechamiento de las tierras aumenta, las cosas cambian, a partir de ese momento es la riqueza la cualidad más importante para ser parte de la minoría dominante. Mosca hace énfasis en que la sociedad debe pasar del Estado feudal al Estado burocrático en donde el rico pueda disponer de leyes y fuerza pública que le ayuden a proteger su riqueza, sus tierras y sus intereses. Sólo una sociedad avanzada podrá realizar el cambio de Estado, en esta nueva sociedad ya no domina la fuerza, ahora son los billetes los que te dan los mejores puestos y un lugar en la minoría dominante. Aunque en las sociedades más avanzadas es común que los ricos se nieguen e incluso pueden llegar a sentir asco por meterse en asuntos políticos, además de que los pobres

no suelen votar por personas ricas ya que no se sienten identificados con éstos, pero esto no evita de ninguna manera en que el rico tenga más influencia que una persona pobre.

Anteriormente en China, Egipto, Japón y algunos otros países, la clase gobernante era por castas hereditarias, es decir, las familias ya habían asegurado su poder. Posteriormente no sólo era suficiente que las personas que ascendían al poder sólo fuera por el tipo de sangre que corría por sus venas o por tener apellido rimbombante sino que debían tener cualidades intelectuales y morales que los pusieran por encima de los demás.

Conforme la sociedad va progresando, si hay nuevas formas de adquirir riqueza, si desaparece una religión o se crea una nueva, si se divulgan nuevas ideas, todo cambio en la sociedad se verá reflejado en la clase dirigente. Cuando los individuos pierden sus cualidades o su trabajo que ejercían deja de ser importante para la sociedad, esta clase dirigente debe declinar de su poder. También la clase dirigente puede ser destituida o destruida por invasiones extranjeras o por otras clases sociales que demanden su revocación expresadas en movimientos sociales. Éste es un fenómeno natural y que él lo define como revolución en donde las personas más valientes y audaces se abren paso a la clase dirigente por medio de la violencia o algún otro mecanismos de presión. Este fenómeno es inevitable y una vez que empieza no se puede detener. También hay factores psicológicos que hacen que por costumbre la masa dominada se resigne a estar abajo y obedecer, mientras que la clase dirigente se crea firmemente el derecho de estar arriba y comandar.

La clase política no justifica exclusivamente su poder con sólo poseerlo de hecho, sino que procura darle una base moral y hasta legal, haciéndolo surgir como consecuencia necesaria de doctrinas y creencias generalmente reconocidas y aceptadas en la sociedad regida por esa clase. (Mosca, 1984, pág. 113)

Toda clase política necesita de una ideología para poder tener un sustento legal y legítimo ante los ojos de los gobernados. Esta base jurídica y moral sobre la que descansa el poder de la clase política de cualquier sociedad, Mosca la define como fórmula política. Hay distintas fórmulas política y varían según el grado de civilización de las personas que viven en tal sociedad. Unos se pueden basar en las creencias sobrenaturales, es decir, creen que un ser divino fue el que decidió que tal persona tomará el mando. Otras son los que se basan en conceptos racionales o positivos, como la expresión de la voluntad de la mayoría efectuado en las elecciones.

Mucho se dice sobre las falsas ideas creadas por los hombres sobre dioses que los eligen para gobernar en las épocas antiguas, en la época actual se usa la idea de la voluntad de la mayoría ejercida en las votaciones, ciertamente las dos ideas de fórmulas políticas son totalmente válidas ya que por naturaleza el hombre tiene la necesidad de ser gobernado. Las personas se dividen por grupos sociales, dependiendo de sus gustos, creencias, valores, tradiciones e intereses. La fórmula política se basa en estas creencias e intereses de cada grupo social.

## **VILFREDO PARETO**

### **CONCEPCIÓN HISTÓRICA DE DOMINACIÓN**

Como principio se establece que hay dos tipos de sociedades: donde actúan los sentimientos, que sería denominada la sociedad de los animales, y donde actúan los razonamientos lógicos, es decir una sociedad de los dioses. Los seres humanos están entre estos dos tipos, por ello es que la mayoría de sus acciones no son lógicas.

En la sociedad existe una división entre la élite y la masa, la primera está formada por los individuos que han alcanzado éxito por encima de los demás, los que han logrado estar en lo más alto de la jerarquía, es decir, tener capacidad de dirigencia.

Estos hombres deben de tener habilidades físicas e intelectuales por encima de los demás, así como una aptitud para gobernar.

Pareto justifica que la gradación económica, política y social de toda sociedad es debido a la diferencia en las capacidades. La élite está conformada por los individuos que debido a sus cualidades o su trabajo tienen un éxito superior al promedio de los demás hombres, es decir, el autor le atribuye un valor cualitativo al término élite.

La masa, como cuerpo social, es el conjunto de personas que se enfrenta a los problemas, mientras que la élite son los individuos que se encargan de resolver dichos problemas. Es por esta razón que la élite resulta entendida como grupo dominante ya que tiene una intención sobre la masa. Para Pareto la dominación es algo natural, algo casi biológico, pues los seres humanos que tienen la capacidad de dirigir deben y pueden ejercer la dominación por encima de los que no pueden.

Como ocurre en la economía laboral, es decir, sólo los mejores y más aptos pueden triunfar en el mercado, esto se puede ver reflejado en la estratificación social, ya que sólo las personas con las cualidades indicadas pueden ascender en la jerarquía social.

La aptitud biológica no es el hecho esencial en la distribución de la riqueza. La aptitud biológica no es ni más ni menos que uno de los varios factores que determinan la diferencia social, pero en el liberalismo es determinante ya que se caracteriza por la libre circulación de las élites. (Borkenau, 1978, pág. 95)

A pesar de que es cierto que el liberalismo da un orden de libre competencia existen ciertas circunstancias que no permiten al 100 este precepto como por ejemplo la institución de la propiedad privada en los medios de producción al que

no todos pueden tener acceso, es decir que algunos individuos comienzan con ventajas o desventajas de acuerdo al lugar que tienen en la organización social.

Otro concepto importante de la aportación de Pareto es el de élite gobernante que “agrupa al reducido número de individuos que, como parte del grupo de los que alcanzaron éxito ejercen funciones políticas o socialmente dirigentes.” (Aron, 2004) La élite gobernante debe de ser capaz de utilizar el monopolio de la fuerza legítima, es decir, no debe temer de usar la violencia. Cuando ésta élite se deja llevar por consideraciones de solidaridad o afecta y se niega a usar la violencia, la élite ya no merece esa posición y necesita ser reemplazada por una nueva élite que esté dispuesta a servirse de los mecanismos de coerción.

Uno de los más grandes aportes que hizo Pareto fue la teoría de la circulación de las élites, en dónde expone que las élites se degeneran con rapidez por lo que necesitan fortalecerse con refuerzos que provienen de la masa, pero éstos deben ser los mejores. La élite debe encontrarse en constante renovación, pues debe ser un proceso natural el cual lleva a los mejores hombres a gobernar.

Existen diversos mecanismos que aseguran que cualquier persona con las capacidades necesarias pueda acceder a la élite, todo se basa en el mérito individual. En la esfera económica es igual, el fundamento de las clases económicas es el mismo que en el nivel político, se basa en la preponderancia de las actitudes individuales. En el autor hay una clara oposición al análisis marxista, pues el modo de producción capitalista queda reducido a una simple conducta económica que sólo se distingue de las otras actitudes de cada individuo. Estas actitudes están orientadas a la adquisición de bienes, para Pareto, el capitalismo representa un progreso. En el pensamiento paretiano la desigualdad económica se reduce a la desigualdad de distribución de inteligencia o de racionalidad.

**ROBERT MICHELS**  
**LA NECESIDAD DE LA ÉLITE**

En los dos tomos de *Los partidos políticos*, Michels estudia la psicología del poder y la tendencia oligárquica de su organización, él afirma que la democracia conduce de modo necesario a la oligarquía. Esto es lo que se conoce como la ley de hierro de la oligarquía.

Es inconcebible la democracia sin organización, y toda organización lleva a la oligarquía. Michels reconoce a los líderes como individuos con ventajas insuperables para los demás, cuenta con las habilidades necesarias para resolver los problemas que surjan dentro de la política. La apatía de las masas y su necesidad de guía son las principales razones por las cuales se da el fenómeno de liderazgo. Es la necesidad de organización, administración y estrategia lo que determina al líder.

Michels sostiene que “en el líder la conciencia de su valía personal, y la necesidad de guía que siente la masa, se combinan para inducirlo a reconocer su propia superioridad y suscitan, además, ese espíritu de mando que existe en germen en todo hombre nacido de mujer.” (1996, p: 10) Esto quiere decir que el líder siente esa cualidad de autoridad que le permite desarrollarse de mejor manera, y dirigir correctamente. El líder siempre procurará transcurrir y preservar su poder, debe de tener autoridad y fuerza suficiente para mantenerse en el poder.

Es indispensable que el líder ejerza un despotismo temporal, es decir, debe abusar de su superioridad para tomar las riendas del poder. Sólo así podrá obtener la sumisión de la masa, es por ello que en toda organización hay tendencias oligárquicas y centralizadoras muy fuertes. Esta retención de los cargos es la principal tendencia autocrática en las organizaciones, es inevitable. A pesar de que las organizaciones anhelan conservar su principio democrático indicando que todo cargo sólo se debe ocupar por lapsos breves, esto no es posible.

Un problema que se presenta en las organizaciones es la tendencia de tradición, es decir, cuando el cargo es retenido indefinidamente, los líderes son prácticamente inamovibles, ocupan demasiado tiempo los cargos que terminan por acostumbrarse a la rutina, la masa acaba por adoptarlos como “dioses” e incluso llegan a molestarse cuando dejan el cargo.

El nepotismo es otro fenómeno de la oligarquía. Esto es cuando hay un trato preferencial hacia familiares o amigos a los que se les otorgan cargos o empleos públicos sin tener en cuenta otros méritos.

La ley de hierro de la oligarquía tiene relación con el fenómeno de la circulación de las élites, que es un proceso continuo donde los elementos viejos absorben y unen a nuevos elementos para que siga funcionando y viviendo la élite. De cualquier manera, la competencia que hay entre distintas camarillas termina para que se unan y puedan compartir el dominio sobre la masa.

En cualquier organización no es fácil que los líderes se encuentren velando por los intereses de sus miembros, por lo que es forzoso e inevitable que surja dentro de la masa una minoría que se eleve al rango de los líderes. Es así como toda organización está destinada a ser dirigida por un pequeño grupo que siempre se encuentre por encima de ellos, por una oligarquía, no importa si es de origen burgués o proletario.

Michels explica que la organización destruye a la democracia y la convierte en una oligarquía. En sus palabras: “Quien dice organización, dice tendencia a la oligarquía. La maquinaria de la organización invierte totalmente la posición del líder respecto a las masas, donde quiera que la organización es más fuerte, allí observamos un menor grado de la democracia aplicada.” (1996, p: 189) La ley de hierro es un proceso que no puede prevenirse ni mucho menos detenerse.

Todo sistema de liderazgo es incompatible con los postulados más esenciales de la democracia, toma en cuenta factores psicológicos ya que explica que la masa es incapaz de gobernarse debido a su inmadurez por lo que es necesario que la domine una minoría.

Cualquier organización es propensa a la oligarquía, ya que todas requieren de una especialización de las tareas que se ejercen, una de las principales diferencias entre la masa y sus dirigentes. El autor parte de la premisa de que el hombre, por naturaleza, tiende a anhelar el poder, y una vez que lo obtiene trata de perpetuarse en él, por ello es que la organización que tiene la democracia deriva en oligarquía.

El aumento de poder que tienen los líderes es directamente proporcional al mismo tamaño o extensión de la organización, ya que si ésta es fuerte necesita también de un liderazgo de la misma magnitud. Debido a que la organización conduce necesariamente a la especialización, es que los líderes se consideran como los más capaces y más maduros para la responsabilidad del poder.

Todo Estado necesita de una burocracia numerosa, en ésta se fundamentan las clases dominantes para asegurar su dominio y así lograr mantenerse en el poder. “La organización política conduce al poder, pero éste siempre conservador.” (Bolívar, 2002, p. 399) La organización es un poder oligárquico fundado en una base democrática.

Una de las causas de la existencia de los líderes es la apatía de la masa, por lo que requieren una guía. Su falta de capacidad es el fundamento más sólido del poder de los líderes. La prueba más clara de su incapacidad es su falta de organización, motivo por el cual busca dirigentes. La sociedad no puede existir sin una clase dominante que esté en constante renovación. Una minoría es la que se encarga de manejar al Estado e imponer a toda la sociedad un orden legal.

Los enfrentamientos más comunes entre los líderes se dan por la edad; es decir, los más ancianos y los más jóvenes, por su origen social, por sus distintas actividades o empleos, por su estrato social, y entre grupos locales e internacionales. También hay disputas por emociones, por ejemplo por celos, antipatía, intentos por apoderarse de los puestos, demagogia, etcétera.

Michels advierte los defectos de la democracia, sin embargo, propone practicarla como forma de vida social, pues se puede caer en el retorno de la aristocracia. El autor lo deja claro afirmando lo siguiente:

Cuando las democracias han conquistado ciertas etapas de desarrollo experimentan una transformación gradual, adaptándose al espíritu aristocrático, y en muchos casos también a formas aristocráticas contra las cuales lucharon al principio con tanto fervor. Aparecen entonces nuevos acusadores denunciando a los traidores; después de una era de combates gloriosos y de poder sin gloria, terminan por fundirse con la vieja clase dominante, tras lo cual soportan, una vez más, el ataque de nuevos adversarios que apelan al nombre de la democracia. Es probable que este juego cruel continúe indefinidamente. (Michels, 1996, p. 195 – 196)

## **WRIGHT MILLS**

### **DIVISIÓN DE LA ÉLITE**

Este autor hace un estudio concreto de las clases altas en Estados Unidos, examina las posiciones que los individuos tienen dentro de las instituciones. Las instituciones son organizaciones de roles que implican una diferenciación de funciones para el logro de determinados fines. Es por ello que Mills entiende al hombre como un conjunto de roles y la estructura social, como un conjunto de instituciones.

Al igual que los teóricos clásicos de la teoría de élites, Mills afirma que las instituciones son los medios para el poder, pues permiten a los hombres construir la historia. Por medio de las instituciones es que las minorías imponen sus proyectos e ideas a la masa, los poderosos realizan su voluntad por medio de éstas aunque haya resistencias, pues afirma Mills “nadie puede ser verdaderamente poderoso sino tiene acceso al mando de las grandes instituciones“. (1957, p. 15)

El autor clasifica en dos a las instituciones de acuerdo con las funciones que cumplen, unas son las esferas, y los órdenes. Dentro de los órdenes hay 5 tipos; el político, económico, militar, parental y religioso. Dentro de las esferas hay 4 tipos; la tecnológica, simbólica, de status y la educativa.

En el terreno político se encuentran las instituciones en donde los hombres adquieren, manejan e influyen en la distribución del poder y autoridad dentro de las estructuras sociales. Dentro del económico es mediante las instituciones en las cuales la minoría organiza la mano de obra, los recursos y los medios técnicos con orden de la distribución de los bienes y servicios. En el militar los hombres administran y regulan la violencia legítima de la que el Estado hace uso, así como de su supervisión.

En la cima de cada uno de los tres dominios (político, económico y militar) es donde se forman los círculos superiores que constituyen las élites económicas, políticas y militares. “En la cumbre de la economía, entre los ricos corporativos, es decir, entre los grandes accionistas de las grandes compañías anónimas, están los altos jefes ejecutivos; en la cumbre del orden político, los individuos del directorio político; y en la cumbre de la institución militar, la élite de estadistas, soldados agrupados en el Estado Mayor y en el escalón más alto del ejército.“ (Wright, 1957, p. 16)

Los individuos de cada círculo superior que se forman en los tres dominios terminan por coincidir sus intereses haciendo que se unan y formen la minoría del poder. La finalidad de este élite es conservar el poder, por lo que es necesario que los grupos aprendan a colaborar entre sí, es decir, los altos dirigentes políticos, empresarios enriquecidos y los altos mandos militares.

La minoría son los que tienen el máximo de lo que puede tenerse en la vida, además debido a sus posiciones institucionales pueden tomar decisiones que tengan importantes consecuencias en el entorno de los hombres comunes y corrientes que conforman la masa. Son estos individuos los que controlan las grandes empresas, gobiernan y manejan al Estado así como exigen mejoras en sus facultades, organizan la estructura militar, y pueden ocupar estos puestos de mando que les permitan estar en los medios efectivos del poder, riqueza y celebridad de las que gozan. La élite del poder son quienes deciden los acontecimientos nacionales.

El autor no usa el término común de clase dirigente o dominantes ya que afirma que este concepto concede demasiada autonomía al orden político además de no especificar nada con respecto a la relación militar.

Otro aspecto de diferenciación con los autores clásicos es que Mills hace hincapié en que no debe confundirse a la élite del poder con la aristocracia, ya que ésta última es un grupo dirigente basado en la nobleza hereditaria, aunque pueden existir orígenes similares entre sus miembros, además la clase dirigente debe preocuparse por una educación común en sus años más tempranos, es decir, debe ganarse su posición mientras que la aristocracia se despreocupa por estos requisitos ya que tiene fácilmente nobleza hereditaria.

La élite del poder no está compuesta por miembros estables y con límites fijos, la unión está determinada por la escuela a la que asisten los jóvenes, principalmente en la formación universitaria. Es ahí donde son seleccionados y preparados para

las funciones de la élite. “La escuela es el agente más importante para transmitir las tradiciones de las altas clases sociales y para regular la admisión de riqueza y talentos nuevos.” (Wright, 1957, p. 67)

El autor hace referencia a dos tipos de clases que hay en Estados Unidos, la vieja clase alta que está formada por las familias rentistas, y la nueva clase alta formada por las empresas capitalistas. Tanto la nueva como la vieja clase se miran como impedimentos para realizar negocios importantes. A pesar de que la vieja clase alta considere como malos a los recién llegados, es pertinente que incorpore a estos hombres en sus filas para poder perdurar como la élite del poder.

La élite del poder se basa en el desarrollo paralelo y la unificación de intereses entre las organizaciones políticas, económicas y militares, facilitando el intercambio entre los tres grandes sectores.

## **RODERIC CAMP**

### **LA ÉLITE EN MÉXICO**

Después de abordar los diversos conceptos de élite, que se entiende como aquel grupo que concentra los recursos materiales y ocupa posiciones altas en las estructuras e instituciones sociales que le permite tomar decisiones importantes sobre el país, es hora de hablar sobre el caso específico de México en donde la élite política se ha visto invadida por la élite proveniente de la empresa privada, situación que era impensable hace algunos años, y que ahora ha venido a cambiar la forma de hacer política.

“Las características semiautoritarias del Estado mexicano y su relación con grupos de élite tales como intelectuales, clero y empresarios, afectó su conducta al transformar a la sociedad mexicana durante el decenio de 1990.” (Camp, 2006, p. 298) Es importante mencionar que debido al nulo pluralismo en diversos aspectos

de la sociedad mexicana es que se incrementó la importancia de las élites como grupo dirigente.

Un aspecto a destacar de las élites es la educación, la influencia de los guías o mentores en su carrera profesional. Éstos actores apoyan en sus estudios a sus alumnos influyendo sobre las élites a largo tiempo, pues les inculcan valores para actuar de forma correcta en su entorno e integrarse a la élite. Los mentores han moldeado las culturas organizativas en los que opera la élite del poder, y éstas seguirán funcionando por varias décadas más.

Otros aspectos similares en la élite son la profesión del padre, que puede establecer relaciones con otros integrantes de grupos de poder, así como el lugar de residencia, ya que puede definir trazos importantes en el desempeño individual. Así como también es importante el status socioeconómico de la familia.

Camp nos señala que anteriormente las élites se formaban de distinta manera, ya que siempre provenían de un entorno urbano y la mayoría de las veces pertenecían a la clase media profesional. Ahora es más común que vengan de provincia aún cuando de adultos vivan en la capital, anteriormente las élites estudiaban en universidades públicas y en el interior del país, en la actualidad es necesario que la élite estudie en universidades privadas y extranjeras, particularmente estadounidenses.

El hecho de que las élites tengan preferencia por estudiar en Estados Unidos y no en universidades europeas está arraigado en las generaciones anteriores, dando muestra de que los valores y cultura organizativa si se preserva por largo tiempo. Un efecto que tiene esta situación, es decir, que no vivan en su región natal y que estudien en otro país, es que éstos individuos dejan de ser solidarios con los problemas de su lugar de nacimiento. Las élites dejan de preocuparse por la desigualdad en México, ya que no suele haber personas dentro del grupo que sean de estatus humilde. Las nuevas generaciones de jóvenes no han tenido

contacto con personas de bajo nivel socioeconómico que podrían haber conocido en las universidades públicas y del país.

Además, señala Camp, el grupo de tecnócratas cuya carrera se concentra en dependencias del Ejecutivo encargadas de la política económica que llegó al poder sobre todo en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, ocupó todos los espacios de acción pública, dejando fuera a cualquier otro actor en la toma de decisiones.

De acuerdo con el autor, las designaciones de los más altos cargos públicos del país, están a condición del presidente. Éste los elige, más que por la capacidad y la experiencia, por recompensar la lealtad y la disciplina de los miembros de la camarilla, como llama Camp a los grupos que buscan posiciones de poder. De esta manera se organiza la cultura popular del compadrazgo, amistad y el cumplimiento de la palabra.

“Camp mantiene el supuesto de que las carreras individuales dependen del cultivo de alianzas personales y políticas que se dan en buena medida bajo reglas y condiciones informales.” (Villarreal, 2013, p. 50)

Como anteriormente se había mencionado, las élites tienden a elegir a los individuos con características similares a ellos, tales como la educación y el mismo nivel socioeconómico. La camarilla es uno de los principales vehículos para ocupar un alto cargo dentro del sistema mexicano, las élites las ocupan para reclutar a los próximos individuos que detentaran el poder, y así preservar a la élite a través de la circulación.

El sistema de favores es un elemento clave dentro del sistema político mexicano, pues es una manera fácil de llegar al poder. La lealtad, como bien explica Jorge Carpizo en su libro “El presidencialismo mexicano” (1978), es un elemento garantizado de los miembros de la camarilla pues deben de seguir la línea que el presidente les ha marcado.

Todo político mexicano sabe que para tener una exitosa carrera debe acumular contactos sobre todo entre sus amigos, ya que en este sistema la amistad funciona como un arma de poder y movilidad política. Es a través del círculo de amigos en donde las camarillas se forman y se tiene la oportunidad de ascender a un puesto dentro del gobierno.

En la actualidad y debido a la influencia del sector privado, ha habido un declive de la cultura organizativa clásica del sector público ya que hay un ascenso de una cultura nueva que mezcla lo público y lo privado, y esto en consecuencia de que son tecnócratas orientados más al ámbito económico.

Otro concepto de élite nos los proporciona Harold Laswell al explicar que: "influyentes son quienes obtienen la mayor participación en los valores disponibles, valores que pueden clasificarse como respeto, renta, seguridad. Quienes obtienen esa mayor participación constituyen la élite, el resto, la masa." (1974, p. 9)

Desde Maquiavelo se habla de élites aunque no con el concepto como tal pero ya en sus escritos él expresaba que no importaba el tamaño de la ciudad, siempre había un grupo reducido de personas en el mando. Es por ello que la teoría de élites afirma que en todas las sociedades la dirección política, administrativa, económica y moral es manejada por una minoría organizada.

La teoría elitista tiene la principal idea de que toda acción social es esencialmente una lucha por el poder, esta teoría salió en contraposición a la teoría marxista, una defensiva contra la propaganda de la izquierda radical.

## **ÉLITE DEL PODER EMPRESARIAL**

Los grupos de presión son los individuos organizados para defender intereses en común con la característica principal de ejercer presión a otros organismos sociales, fundamentalmente, al poder público. Es decir, estos grupos de presión suelen provenir del sector privado.

Estas organizaciones privadas suelen tener las mismas características que las públicas, estos grupos reclutan sólo a los principales líderes empresariales, sólo integrantes de la élite del poder empresarial. En México, una de estas organizaciones es el Consejo Coordinador Empresarial donde están agrupados los principales ejecutivos de las empresas más importantes del país reunidas para impulsar el crecimiento económico.

Dentro del Consejo Coordinador Empresarial está el Consejo Mexicano de Negocios (antes Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) una de las organizaciones que más influye en las decisiones macroeconómicas del gobierno. El CCE está integrado por 7 asociados, entre ellos está la CONCAMIN, la CONCANACO, COPARMEX, la Asociación de Bancos de México, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, el Consejo Nacional Agropecuario y el antes mencionado Consejo Mexicano de Negocios.

Antes de ser Consejo Mexicano de Negocios, el grupo original estaba formado por integrantes de la elite del poder empresarial que se llamaba la Asociación de Relaciones Públicas, donde se fueron integrando cada vez más empresarios importantes. “En 1992, cambiaron su nombre por el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, redefinieron su misión como la promoción de la inversión extranjera y ampliaron la membresía a treinta de sus pares.” (Camp, 2006, p. 259)

Ésta organización surgió como respuesta a las medidas tomadas por el gobierno de López Mateos, pues había impuesto restricciones a la inversión extranjera, apoyaba al gobierno de Fidel Castro, así como la nacionalización de la industria eléctrica. Es uno de los grupos más selectivos en su composición, es necesario

señalar que sólo los empresarios con reconocimiento nacional pueden ser miembros.

El presidente de la república se reúne con este consejo una vez al año en su sede, cuando hay crisis es probable que se reúnan con más frecuencia. El consejo cuenta con un senado que está integrado mayoritariamente por los ex presidentes, dando cuenta de una relación favorable entre la élite política y la élite empresarial.

Camp nos explica que dentro de los principales empresarios, los mentores de la familia son los que proporcionaron los vínculos con los integrantes de las élite política. Es común que los nuevos integrantes de este consejo sean hijos o sobrinos de los socios antiguos, además suelen estar relacionados por matrimonio con individuos de otra familia pero de la misma élite.

Este consejo permite el acceso a las altas esferas del gobierno, sobre todo al presidente, hay oportunidad de un intercambio intelectual entre empresarios y las principales figuras de la élite política. “Los empresarios de élite, si bien comparten muchos intereses, tienden a actuar individualmente o en concierto con algunos otros socios, no como grupo.” (Camp, 2006, p. 268)

Debido a que el objeto de estudio de esta investigación está dentro de este consejo empresarial, y éste tiene características que no caben en la definición de grupo de presión, es que abordaré el tema desde la definición de poder fáctico ya que es un término relativamente nuevo y se adapta mejor a las condiciones actuales de la élite empresarial.

Ahora bien, después de haber revisado las bases del poder de la élite política y empresarial, se analizará hasta qué grado influye la una en la otra.

## **CAPÍTULO 2. TELEVISA Y LOS PODERES FÁCTICOS**

### **¿QUÉ ES TELEVISA?**

En 1930 Emilio Azcárraga Vidaurrieta funda XEW, la primer radiodifusora con cobertura nacional, posteriormente, en 1955 ésta se fusiona con dos empresas más (XHTV Canal 4 y XHGC Canal 5) para formar Telesistema Mexicano. En 1973 se fusionó la empresa Independiente de México y Telesistema Mexicano para dar

nacimiento a Televisa. En la actualidad Televisa es una de las principales empresas en el campo de radiodifusión.

Prácticamente se resume en que la historia de la televisión es la historia de la familia de los Azcárraga. “El año en que Alemán asumió la Presidencia (1946), Azcárraga fundó Televisión Asociada, una organización latinoamericana dedicada a presionar a los gobiernos para la obtención de concesiones comerciales. En México, ese mismo año, Azcárraga y otros empresarios entregaron a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas las primeras solicitudes para conseguir concesiones de televisión.” (Fernández & Paxman, p. 73)

Rómulo O´Farril fue un empresario que se dedicaba a la venta y distribución de autos en Puebla, era identificado como amigo y prestanombres del presidente Miguel Alemán Valdés. Este empresario fue el primero en recibir una concesión para la televisión, tan sólo un año después de haberla pedido mientras que a Azcárraga se le concedió cuatro años después.

El Presidente Miguel Alemán intentaba de obstaculizar a toda costa las solicitudes de Azcárraga pues trataba de conseguir una revancha política ya que en las elecciones de 1940, Azcárraga apoyó a Juan Andreu Almazán, el candidato opositor de Manuel Ávila Camacho y donde Alemán era su coordinador de campaña. Otra muestra de desdén hacia Azcárraga es que el presidente Miguel Alemán espero hasta que O´Farril iniciara sus transmisiones de prueba para por fin otorgarle la licencia para televisión.

Cuando O´Farril inició su primera transmisión oficial tuvo como principal función el cuarto informe presidencial de Alemán, Azcárraga que recién tenía la licencia no tuvo más remedio que esperar hasta marzo de 1951. Además Alemán había otorgado otra licencia a Guillermo González Camarena, uno de los ingenieros que hicieron posible la transmisión a color de la televisión, sin embargo éste no tenía posibilidad ya que no contaba con el suficiente capital para desarrollar su canal.

González percatándose de ello hizo una transferencia de la concesión a Othón Vélez, quien era un gran amigo de Azcárraga Vidaurreta y que fungió como su prestanombres.

Azcárraga contaba con todo un equipo profesional de artistas debido a su experiencia en la radiodifusión, además tenía la disposición de ésta para hacer publicidad a su nueva televisora. Incluso tenía las mejores instalaciones, en septiembre de 1943 empezó a construir Radiópolis sobre Avenida Chapultepec, pero finalmente terminó construyendo Televisión (Fernández & Paxman, 2003, p. 102). Este edificio contaba con tres estudios para 600 asistentes, 18 estudios más reducidos, así como seis pisos dedicados para oficinas. Todo ello con una inversión de tres millones de dólares, la única en América Latina.

Por otra parte, los O´Farrill eran principiantes en el campo de la televisión así como en el de la radiodifusión, pero contaban con los recursos necesarios para su amplio desarrollo, además tenían a su favor al gobierno pues disfrutaban de los permisos exclusivos del Presidente Miguel Alemán, pues podían hacer uso de los últimos pisos del edificio de la Lotería Nacional, les perdonaban los impuestos y podían eludir las largas filas en los trámites de las dependencias gubernamentales. Pero es necesario señalar que no sólo tenían la ayuda del gobierno, sino que también podían tener publicidad por parte de otras empresas amigas y aliadas al presidente, pues como se sabía del apoyo de éste al Canal 4 de los O´Farrill, todos buscaban ayudarlo para quedar con buenos ojos ante el Presidente.

Durante el sexenio de Miguel Alemán se procuró fortalecer a la clase empresarial, dejando de lado a los obreros, sin embargo durante este período el Estado mexicano controlaba con rigor a los trabajadores organizados en sindicatos o confederaciones. Esta situación hizo que la clase media fuera relativamente pequeña, lo que ocasionaba que la televisión no estuviera presente en la mayoría de las casas mexicanas.

Ésta fue una de las causas por las que la competencia resultaba cara para ambos lados pues producir los programas resultaban costosos, y las empresas preferían gastar en publicidad en la radio ya que ahí se tenía más audiencia. La gota que derramó el vaso fue cuando Adolfo Ruiz Cortines asumió la presidencia en 1952. Su sexenio tenía como objetivo crear reformas referentes a la corrupción y a la responsabilidad política, Ruiz Cortines estaba a favor de que los O´Farrill y Azcárraga se unieran.

La creación de Telesistema Mexicano fue en marzo de 1955 con la unión de canal 2 y canal 5 de Azcárraga Vidaurreta con el canal 4 de O´Farrill, debido a que no entraron en partes iguales, Azcárraga fue quien obtuvo mayor control dentro de la empresa, además de que su equipo logró los mejores puestos, dejando a Don Emilio como presidente y gerente general, O´Farrill como vicepresidente.

El gobierno apoyaba totalmente esta unión pues desde Álvaro Obregón se trataba de infundir un sentimiento nacionalista en la población mexicana, tratar de moldear una sola figura del ciudadano y del Estado mexicano. Tanto como Ruiz Cortines, López Mateos y Díaz Ordaz protegían y animaban la consolidación de este monopolio, a pesar de ser claramente ilegal, pero creían que sería de gran ayuda tener un medio oficial por el cual dar los mensajes presidenciales y proporcionar las noticias a favor del gobierno. Lo que se convirtió en la famosa fórmula mexicana.

Lo mismo que ocurría en el ámbito de la política, es decir, donde sólo había un partido dominante y la misma oposición al no ver posibilidades de triunfo decidían unírseles, igual sucedía en la televisión, los que buscaban una concesión eran rechazados así como las estaciones independientes, por lo que no había más remedio que unirse a Telesistema Mexicano.

Fue hasta el sexenio de Díaz Ordaz que se busco dar un contrapeso al creciente monopolio de Telesistema Mexicano, se otorgaron dos concesiones en la Ciudad de México, la primera fue Canal 13 que se le otorgó a Francisco Aguirre, propietario de Grupo Radio Centro. La segunda fue Canal 8 que “fue concedida a una alianza de inversionistas encabezada por Guillermo Salas, propietario de Radio Mil; Gabriel Alarcón, director del recién fundado diario El heraldo de México, y el productor de cine Manuel Barbachano Ponce.” (Fernández & Paxman, p.186)

La alianza de Canal 8 terminaría por fusionarse con Televisión Independiente de México (TIM) del Grupo Monterrey, una cadena nacional de televisión en Monterrey, y que después se expandiría en Veracruz y Puebla. Mientras que Canal 13 pasaría a manos de la administración estatal ya que el gobierno había mantenido una posición mayoritaria con 59% de las acciones del canal, por lo que Francisco Aguirre debido a las presiones del presidente Echeverría terminó por dejar el canal.

Durante el mando de Azcárraga Vidaurreta la televisora adquirió un amplio desarrollo nacional, mientras que con Azcárraga Milmo se dio una expansión a nivel internacional. Es cierto que también con Vidaurreta se tenían acciones dentro de la radio estadounidense en las ciudades más importantes como Los Ángeles y Nueva York, pero nada comparado con la ampliación que dio Milmo, pues gracias a él todo el centro y sur de América era su mercado de exportación.

Telesistema Mexicano era la cadena de televisión más completa y grande de Latinoamérica, las empresas transnacionales como Coca Cola, Pepsi y Gillete compraban publicidad en ésta. Azcárraga Milmo ganaba más prestigio y respeto frente a sus competidores, estaba logrando que la empresa creciera en el país y en el exterior. Tanto fue así que el 19 de marzo de 1971 Azcárraga ganó la propuesta de que fuera en México la sede de la nueva asociación llamada “Organización de Telecomunicaciones de Iberoamérica” con 11 países miembros (actualmente en 22 países). La OTI se encargó de reunir a las empresas

televisivas de lengua española o portuguesa para reforzar los vínculos, lo cierto es que dicha organización acaparó los derechos deportivos en toda Latinoamérica durante 25 años.

La OTI se convirtió en un exclusivo club de hombres de negocios con Guillermo Cañedo a la cabeza dirigiendo los asuntos más importantes, el cual fue reelegido hasta su muerte. La asociación realmente se beneficiaba cada campeonato de Copa del Mundo pues las ganancias eran exorbitantes y sólo pagaban una cuota mínima por los derechos de transmisión.

En el mandato de Echeverría, Milmo no estaba seguro, y es que el presidente comenzó a nacionalizar algunas industrias y puso de inmediato distancia con el anterior gobierno de Díaz Ordaz. Aunado a esto, la guerra que mantenía con TIM ya le estaba costando demasiado, y es que Luis de Llano que anteriormente trabajaba para él, se había pasado a TIM y había logrado subir los ratings en novelas y programas humorísticos como “El chapulín colorado” y “El chavo”. TIM ya era un competidor fuerte, la competencia para conseguir programas extranjeros se expresaba en pérdidas para ambas televisoras, pero a diferencia de TSM, TIM estaba apoyado por el Grupo Monterrey que sin ningún problema podía asumirlas. Fue cuando Azcárraga Milmo comenzó a tener reuniones con los Garza Sada y así comenzó a hablarse de una fusión.

El modelo que el entonces presidente Luis Echeverría proponía era el de una televisión mixta, privada con canales estatales que aprovecharan el uso social y cultural que tenía la televisión, además de crear un órgano regulador para que estableciera las reglas y buscará el beneficio de la sociedad. Los canales privados eran el 2, 4, 5 y 8, del Estado eran el 13 y el 11.

Cuando murió Emilio Azcárraga Vidaurreta se terminó la era de la competencia voraz con TIM, pues él representaba un obstáculo para la fusión entre las dos televisoras, así que cuando éste murió, Azcárraga Milmo no tardó mucho en

reunirse con Bernardo Garza Sada para lograr construir un monopolio en la televisión. El presidente Echeverría apoyaba la unión con la única condición de que pasaran programas educativos y culturales, y así el convenio de fusión se firmó el 28 de noviembre de 1972. Esto se tradujo en más control sobre la producción de los programas, así como en los asuntos publicitarios. El 4 de abril de 1973 se publicó el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en donde se establecía un sistema de calificación oficial para verificar que los contenidos fueran aptos para todo el público.

La nueva empresa quedó oficialmente constituida el 8 de enero de 1973 con el nombre de Televisión Vía Satélite, mejor conocida después por el nombre de Televisa. Debido a que ahora sólo era una sola empresa en el campo de la televisión, Televisa podía imponer los precios que mejor le parecieran, así en poco tiempo logró un crecimiento exorbitante en sus ganancias, así empezaba el monopolio.

Con la llegada de José López Portillo, Azcárraga Milmo pudo tener una buena relación con la Presidencia. El favoritismo que expresaba Portillo por la televisora era evidente, pues proporcionaba entrevistas especiales a los noticieros de esa cadena. Durante el sexenio portillista los canales de televisión que estaban a cargo del Estado eran un verdadero caos, había corrupción y desorden, Emilio Azcárraga prestó varios artistas y directores para tratar de mejorar la imagen de los canales del Estado.

Debido a las críticas realizadas por varios académicos e intelectuales, López Portillo había acordado presentar una ley que protegiera el derecho a la información así como regular al monopolio, sin embargo este proyecto se pospuso a lo largo de todo el sexenio, cuando finalmente en 1980 se iniciaron las discusiones en la Cámara de diputados. Pero el gobierno portillista decidió que la reglamentación estaba bien y no se necesitaba otra ley, así que quedaron igual

las cosas, sólo que ahora Televisa le debía más lealtad al Partido Revolucionario Institucional que antes.

Con la llegada de Miguel de la Madrid Hurtado también llegó el rumor de que se haría una privatización masiva de las empresas privadas, sin embargo el presidente sólo cambió el artículo 28 de la Constitución en donde establece que la comunicación satelital será una actividad exclusiva del Estado. Pero de poco sirvió esta reglamentación ya que Azcárraga pudo tener injerencia en las políticas gubernamentales sobre el uso de los satélites.

Cuando Carlos Salinas de Gortari llegó al poder, trajo consigo ideas de privatización, el gobierno había anunciado la decisión de vender el canal 7 y canal 22, pretendía seguir regulando los medios pero quería deshacerse de los elevados costos que llevaba. El Estado buscaba garantizar la libertad de expresión y proteger los derechos del televidente, pero estaba buscando las mejores condiciones para seguir regulando los contenidos.

En el sexenio de Salinas las cosas no podrían ir mejor para Televisa, pues sus ingresos crecían drásticamente, por suerte la economía parecía estar estable y en la dirección indicada. La relación entre el partido (PRI) y Televisa iban de maravilla, los ingresos de la empresa eran 10 veces mayor que en otros sexenios, tanto así que Azcárraga estaba comprando diversos periódicos y revistas tanto de México como de Latinoamérica.

En 1993 la revista Forbes anunciaba que Emilio Azcárraga era el hombre más rico de toda Latinoamérica. Por ello, su lealtad al partido era sumamente fuerte, esto se refleja en el caso de "la cena de la charola" en donde es sabido que el presidente Carlos Salinas de Gortari había reunido a los más grandes empresarios de México para pedir su apoyo económico durante la campaña electoral de 1994. Azcárraga fue uno de los empresarios que más dinero aportó para el partido, pues

sabía que era una buena inversión en la arena política que le traería muchos beneficios a su empresa.

Finalmente en julio de 1993 el gobierno vendió canal 7 y canal 13 con sus respectivas estaciones afiliadas al empresario Ricardo Salinas Pliego dueño de Grupo Elektra, un empresario que no tenía ninguna experiencia en el campo de los medios, algo por lo que Azcárraga estaba muy feliz con el gobierno por haber elegido a un rival muy débil. Sin embargo, el gusto por su rival le duró muy poco, ya que al saber que Raúl Salinas había apoyado y prestado dinero al empresario, desató una campaña personal contra Salinas Pliego.

Carlos Salinas fue el presidente favorito para la empresa Televisa, ya que éste le otorgó 62 concesiones locales lo que permitió convertir a canal 9 en su cuarta cadena nacional. En este periodo fue incuestionable la lealtad que le tenía la empresa al partido, pues un claro ejemplo de ello ocurrió con el levantamiento del EZLN, la televisora se encargaba de cubrir la nota pero siempre manipulando la información a favor del gobierno, el conductor estelar Jacobo Zabludovsky era el principal defensor del gobierno, y acusaba a los indígenas por sus actos, esto fue duramente criticado por el público lo que hizo que el EZLN vetará a Televisa de las pláticas de paz.

Cuando Ernesto Zedillo inició su sexenio no fue de la mejor manera, pues estaba el levantamiento del EZLN, el asesinato de Luis Donaldo Colosio además de un desplome del peso. Todo ello estaba perjudicando también a la empresa Televisa, pues había solicitado un préstamo al banco por 1000 millones de dólares después de una grave caída de sus acciones. Sin duda los últimos años de Emilio Azcárraga fueron lo más pesados, pues el cáncer estaba acabando con su vida, su ex esposa pedía la parte que le correspondía de la fortuna del empresario, sus acciones estaban por los suelos, los bancos pedían que pagara sus préstamos. También es importante mencionar que en los últimos años, Azcárraga Milmo se

acercó a su hijo Azcárraga Jean, que durante mucho tiempo lo había mantenido distante.

Ernesto Zedillo fue una parte clave en el empoderamiento del hijo de Milmo, pues semanas antes de morir, éste le había encargado al presidente que Azcárraga Jean quedara a cargo de Televisa, y que cuidara que los bancos no le quitaran la empresa. Zedillo logró una reestructuración de la deuda con los bancos, sin embargo aún tenía un alto interés. Finalmente, muere a los 66 años Emilio Azcárraga Milmo dejando en pésimas condiciones a Televisa.

Cuando Emilio Azcárraga Jean se hace cargo de la empresa anuncia un plan denominado "Televisa 2000" en donde hace una reestructuración de la empresa, programa una reducción de los costos, lleva a cabo un plan de austeridad, y cambia el aspecto corporativo de la empresa. Con ayuda del presidente, es que puede lograr que la empresa sea competitiva otra vez, el nuevo jefe buscaba dar una imagen más democrática y más abierta.

Sin duda con su plan de austeridad, Wall Street quedó impresionado al ver que el nuevo empresario lograba subir las acciones, cada vez demostraba más confianza y control sobre la empresa. Así es como el monopolio pudo sobrevivir a pesar de los desfalcos que había sufrido en el período de Azcárraga Milmo, sin embargo otra vez con ayuda del gobierno y del PRI es que pudo volver a estar en el mercado. Televisa es la empresa líder en el campo de los medios de comunicación en toda América Latina, y esto no pudo ser posible sin el apoyo del partido oficial, a ello se debe que se le considere como un monopolio.

Es importante saber la historia de Televisa para conocer de qué manera fue creciendo esta empresa y cómo logró ser el monopolio que ahora es, sin duda fue gracias al régimen presidencial que ha tenido México desde 1946, además del gran apoyo que ha recibido y dado al Partido Revolucionario Institucional.

## GESTACIÓN DE LA LEY TELEVISIVA

Desde el sexenio de José López Portillo (1976 – 1982) se veía la necesidad de poner un orden en el campo de las telecomunicaciones y la radiodifusión, y ésta era una promesa hecha en su campaña donde había garantizado el derecho a la información. (Esteinou & Alva, 2009, p. 29)

Es por eso que en 1977 se añade al artículo 6 que la información debe ser un derecho para todos. Además los especialistas en medios afirmaban que era menester poner un alto a los monopolios tanto en televisión como en las agencias informativas. Se hacía énfasis en que el Estado debía ser el que regulara a las empresas a través de un organismo que actuara imparcialmente.

Entre las principales propuestas que había por parte de los diputados y senadores se encontraban:

- Establecer nuevas reglas en la adquisición de concesiones
- Premiar a quienes se comprometían a aprovechar la función social del medio
- La creación de un instituto que organice y administre los recursos que envía el poder Ejecutivo
- Ajustar las tarifas para que se favorezcan los fines sociales
- Los partidos deberán dejar de comprar tiempo en los medios, y deberá ser el órgano encargado de las elecciones el que compre el tiempo igual para todos

También es importante mencionar que en 1997 se pretendía reformar y adicionar artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión en donde se establecía un nuevo marco legal para el otorgamiento y renovación de las concesiones. “Esta iniciativa proponía la reforma de la fracción I del artículo 9, respecto de las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: otorgar y revocar concesiones y

permisos, según el Acuerdo respectivo del comité de concesiones, para estaciones de radio y televisión, asignándoles la frecuencia respectiva“. (Esteinou, J. & Alva, A., p. 39)

Esta iniciativa fue duramente criticada por los medios escritos y en televisión ya que se decía que los legisladores pretendían limitar el acceso a la información, así como a la libertad de prensa. Incluso fue llamada “ley mordaza“, el periódico El Universal fue de los principales opositores a tal iniciativa, aunado a esto, el PRI sostuvo que no apoyaría una iniciativa que restringiera la libertad de prensa de los ciudadanos y expresaron su rechazo.

Después se hizo un nuevo reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en donde sólo se realizaron algunas de las observaciones de los especialistas, por lo que muy poco se pudo resolver el problema de los monopolios. “El único cambio fue la definición de los documentos que deben presentar los aspirantes a una concesión, pero su otorgamiento sigue en manos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.“ (Esteinou, J. & Alva, A., pp. 45 - 45)

Gracias a la información recabada en una entrevista con el Dr. Raúl Trejo Delarbre se puede intuir que la Ley Televisa fue gestada y organizada desde las oficinas de la empresa Televisa, ya que contenía un amplio manejo del vocabulario especializado en el campo de las telecomunicaciones. Esta ley fue defendida e impulsada por los diputados del PRI, aunque no se tiene información detallada si éstos se reunieron con directivos de la empresa pues aún no se ha hecho pública esa información.

## **¿QUÉ SE REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN?**

La reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones fue aprobada en marzo de 2006 y publicada el 11 de abril en el Diario Oficial de la Federación. Por su expresa

aprobación y su nula discusión fue que ocasionó críticas entre los académicos y posteriormente entre la población.

El artículo 28 fue modificado para que permita que los concesionarios puedan prestar otros servicios de telecomunicaciones adicionales, y esto con sólo presentar una solicitud a la Secretaría. Esto hace que los concesionarios puedan ampliar su negocio sin necesidad del debido proceso de licitación. Además pueden brindar estos servicios sin que necesariamente deban pagar a la Secretaría y esto es debido a una ambigüedad en el segundo párrafo del artículo, pues está así:

*“la Secretaría podrá requerir el pago de una contraprestación, cuyo monto se determinará tomando en cuenta la amplitud de la banda del espectro radioeléctrico en la que se prestarán los servicios de telecomunicaciones adicionales a los de la radiodifusión“*  
(Ley Federal de Radio y Televisión, 2006)

Al decir “podrá” hace que la remuneración por ampliar sus servicios sea o no pagada, además al momento de realizar el permiso el monto que tendrá que pagar será a decisión de la autoridad, lo que puede llevar a favoritismos así como una falta en la transparencia y corrupción.

Además en el párrafo tres de este mismo artículo explica que sin necesidad de licitación se podrá expandir la concesión para que se aproveche la banda de frecuencias, es decir, se fomenta la concentración pues el concesionario podrá agrandar su negocio con sólo pedir un permiso a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

El artículo 9-A notifica la creación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), el cual es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, pero a pesar de que se le otorga autonomía en gastos y gestión, es la Secretaría

de Comunicaciones y Transporte la responsable de dar la aprobación para concesiones tal como lo establece el artículo 27 de la Constitución Política de México.

En el artículo 16 se disminuye el tiempo de la concesión, pues pasa de 30 a 20 años, sin embargo explica que el concesionario tendrá privilegio sobre los demás al pedir renovación de la concesión. Esto permitiría que prácticamente la concesión no tuviera vigencia, ocasionando la concentración. En el artículo 9-C se explica que los comisionados serán designados por el Presidente de la República y que éstos pueden ser objetados por la Cámara de Senadores, y que pasando 30 días después de notificar los nombramientos podrán asumir el cargo a dichos puestos.

En el artículo 17 se establece el procedimiento, los requisitos y la forma de obtener una concesión. El procedimiento será a través de una licitación pública, la COFETEL privilegiara quien haya ofrecido una mayor suma de dinero, aunque el artículo no especifica ni establece criterios con respecto a la eficacia de la prestación de los servicios o de la utilización social de los bienes.

En el artículo 17-G se estableció que la subasta pública sería el método con el que la Comisión valorará el otorgamiento de la concesión.

## **PODERES FÁCTICOS**

Cómo explica Aceves (2013) existen dos características que conforman a un poder fáctico: “Uno, que se trata de corporaciones que tienen la facultad o la capacidad para realizar acciones conforme a sus intereses particulares, y dos, que dichas acciones se realizan por fuera del marco jurídico institucional.” (p. 271)

Con esta definición podemos decir que los poderes fácticos son aquellos grupos que buscan imponer sus intereses ya sea por medios legales o no, el tipo y la

intensidad de su actividad dependerá de la resistencia que presente el Estado a la consecución de sus intereses. Son actores sociales que tienen la capacidad de disputar el poder a las instituciones formales.

Para Raúl Trejo Delarbre (2013):

Los poderes fácticos exceden los límites del Estado, su influencia la ejercen precisamente para desplegar sus intereses más allá del interés legítimo que representan o debieran representar las instituciones políticas, se manifiestan por cauces a menudo informales e incluso extralegales. Los poderes fácticos debilitan y en ocasiones incluso anulan la capacidad del Estado para garantizar el interés de los ciudadanos. (p. 224)

Los poderes fácticos suelen imponer sus intereses al resto de la sociedad, ya sea por consenso o por coacción. El poder fáctico es el que surge por la acción de ciertos individuos con ayuda de sus recursos económicos privados, y suelen utilizar prácticas clientelares, como la corrupción, cabildeo o el uso de la fuerza.

Anteriormente se les denominaba como “grupos de presión” o “grupos de interés”, éstos se definían y diferenciaban, según el Dr. Linares Quintana (1958) como “agrupaciones de individuos formadas en torno a intereses particulares comunes, cuya defensa constituye la finalidad sustancial de la asociación.” Para el autor, lo que diferencia a los grupos de presión y los grupos de interés, es que éstos últimos no buscan influir en la gestión del gobierno en defensa de sus intereses. Aunque es necesario señalar que existían diversas definiciones de ambos grupos, pero estaba latente una ambigüedad al tratar de diferenciarlos por lo que en los últimos años, los estudiosos han decidido llamar a estos grupos como poder fáctico. Esta definición es más amplia y rigurosa puesto que admite que estos grupos han logrado estar inmiscuidos en las decisiones de gobierno, siempre salvaguardando sus propios intereses.

Ahora bien aquí lo que interesa es el papel que han jugado los medios como poderes fácticos, ya que a lo largo del siglo XX y del XXI se han modificado las reglas y actitudes del gobierno así como la sociedad. Los medios han conseguido un papel estratégico en la nueva conformación del Estado, han modificado a las instituciones para concebir una nueva forma de dirigir a la comunidad, se han adaptado en la estructura ideológica del poder, originando una nueva forma de pensar en los ciudadanos.

Ya que dos de los sustentos de la democracia son la opinión pública y la libertad de expresión, es que los medios han jugado un papel importante en la transición hacia la democracia en nuestro país. “El Estado mexicano cotidiano quedó compuesto por cuatro poderes concretos: tres poderes formales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y un reciente poder fáctico, que es el nuevo Poder Mediático.” (Esteinou, 2013, p. 247)

Se dice que este nuevo poder mediático ha influido subordinando al resto de los tres poderes constitucionales del Estado, este poder empresarial y privado ha logrado subordinar a las instituciones para que éstas legislen a su favor para beneficiar a sus intereses.

El concepto de poder fáctico se ha utilizado para hacer referencia a los actores que no forman parte de la estructura política pero sin embargo logran influir en los diversos sectores de la vida social de un país.

### **CAPÍTULO 3. ANÁLISIS: CONSECUENCIAS DE LA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN**

#### **APROBACIÓN DE LA REFORMA**

El diputado Miguel Lucero Palma, del Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue el personaje que presentó la iniciativa que pretendía reformar algunos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones así como la de Radio y Televisión. Fue el 22 de noviembre del 2005 cuando presentó la iniciativa, este diputado era secretario de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, pero según relata Raúl Trejo Delarbre (2009) tuvo muy pocas intervenciones en las

discusiones, además de que se le notaba la poca capacidad que tenía para hablar sobre los temas a los cuales debiera manejar con gran destreza.

Cuando el diputado Miguel Lucero Palma entregó la iniciativa, causó asombro que tal reforma propusiera ampliar los beneficios de las dos televisoras del país, en vez de tratar de acotarlos y dar mayor transparencia a las concesiones que se les otorgan. En un artículo titulado “La mano de Bernardo Gómez” de Federico Arreola publicado en La Jornada, se relata que los asesores jurídicos de Televisa fueron los que elaboraron la reforma, pues se podía notar el amplio manejo de vocabulario especializado en el campo de la radiodifusión, y esto se sabe por la plática que tuvo el reportero con Bernardo Gómez, en la publicación apareció así:

[...] “Bernardo Gómez fue el artífice de las reformas a la ley de radio y televisión, que se había mantenido sin cambios desde 1960 y que garantizan que durará varias décadas más el duopolio de Televisa y Tv Azteca. La ley Televisa se elaboró en las oficinas de uno de los asesores de Bernardo, Javier Tejado Dondé.” (Arreola, 2006)

Esta reforma también fue criticada por diversos intelectuales debido a que, según éstos, presentaba plagio. El profesor Gabriel Sosa Plata pudo corroborar que varios párrafos de la reforma estaban textualmente copiados, uno de la investigadora española Beatriz Martínez Cándano y otro de Javier Orozco. (Sosa, 2007)

Cuando una iniciativa es turnada a la Comisión correspondiente puede tardar meses o hasta años en ser dictaminada, sin embargo en esta ocasión no fue así, la iniciativa tuvo un rápido recibimiento por parte de los diputados. En la Gaceta Parlamentaria no aparece que haya habido alguna discusión sobre la iniciativa, sin embargo en los papeles de la reforma aparece que se le hicieron varias modificaciones, es decir, no coincide la información.

La propuesta fue respaldada por todos los grupos parlamentarios del Congreso, si se realizaron las discusiones con respecto a ésta, no fueron desarrolladas formalmente como se acostumbra. Uno de los principales motivos de la aprobación, según los legisladores, era que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ya no tendría ya no tendría la facultad de otorgar las concesiones, pues ahora sería una capacidad de la Cofetel.

Según la Gaceta Parlamentaria, la “Ley Televisa” fue promovida por algunos legisladores de la Comisión de Comunicaciones, los cuales eran:

- Alfredo Villegas Arreola (Presidente)
- Jesús Aguilar Bueno (Secretario)
- Sergio Augusto Magaña Martínez
- Jorge Legorreta Ondorica
- Jesús Porfirio González Schmal
- Rogelio Humberto Rueda
- José Julián Sacramento Garza
- Pedro Ávila Nevárez
- Juan Bustillos Montalvo
- Julio César Córdova Martínez
- Florentino Domínguez Ordóñez
- Javier Alejandro Galván Guerrero
- Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
- Jesús Humberto Martínez de la Cruz
- Alejandro Ismael Murat Hinojosa
- Erick Agustín Silva Santos
- José Rangel Espinosa
- Gonzalo Rodríguez Anaya
- Sheyla Fabiola Aragón Cortés

- Rómulo Cárdenas Vélez
- Javier Castelo Parada
- Manuel Gómez Morín Martínez del Río
- Manuel González Reyes
- Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo
- Rubén Alfredo Torres Zavala
- Tomás Cruz Martínez
- José Luis Medina Lizalde
- Beatriz Mojica Morga
- Inelvo Moreno Álvarez

Sin embargo 11 legisladores que también integraban dicha Comisión no firmaron el decreto. También es importante mencionar que cuando se disponían a hacer una segunda revisión de la reforma, un grupo de legisladores de todos los grupos parlamentarios, liderados por el PRD, propusieron que la reforma se aprobara de manera inmediata y sin discusión, esa propuesta fue aceptada por el presidente de la Cámara, que en ese entonces era Heliodoro Díaz Escárrega del grupo parlamentario PRI.

Poco después se abrió el sistema de votación electrónico con el que cuenta la Cámara de Diputados, la reforma se aprobó por mayoría simple con 327 votos a favor y 0 en contra, es decir, todos los legisladores que asistieron, la aprobaron. Esta reforma también es conocida como la de los siete minutos, ya que fue lo que los diputados se tardaron en aprobarla y pasar la minuta al Senado de la República.

De acuerdo con la Gaceta Parlamentaria la reforma fue aprobada por 161 diputados del PRI, 95 del PAN, 51 del PRD, 12 del PVEM, 2 del PT, 4 de Movimiento Ciudadano, antes Convergencia; y 2 sin partido. Hubo 20 diputados que ese día asistieron a la Cámara, sin embargo no acudieron a la sesión.

Tiempo después, cuando la reforma había sido fuertemente criticada por la sociedad, por diversos intelectuales así como por el Senado de la República para su trámite como Cámara revisora, un grupo de diputados reconocieron que no habían debatido lo suficiente por lo cual no había llegado a un buen análisis así que decidieron escribir una carta al presidente de la Cámara de Senadores, que en ese entonces era Enrique Jackson. Esta carta fue firmada por 111 diputados que pedían que se perfeccionara la minuta de reformas a las leyes de radio y televisión. (Herrera, 2006)

### **¿TELEVISA OBTIENE VENTAJAS DE LA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN?**

Televisa obtiene ventajas del reformado artículo 28 ya que tendría la posibilidad de ampliar su mercado en otros servicios de telecomunicaciones sin necesidad de participar en una licitación. Además, como se mencionó en el segundo capítulo, existe una ambigüedad en el artículo, pues no menciona que el concesionario tenga la obligación de pagar por estos servicios extras.

Televisa se beneficia de este artículo porque da el permiso de aprovechar la banda de frecuencias sin necesidad de licitación, esto provocaría la acumulación de una sola empresa, cuando de por sí Televisa ya es la más grande televisora de México, con esto puede ampliarlo aún más.

En el artículo 9-A se crea la Cofetel, la nueva comisión encargada de regular las telecomunicaciones en el país, sin embargo este órgano no era totalmente autónomo en su gestión pues dependía de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para autorizar las concesiones, lo que daba pie a que hubiera corrupción y compadrazgo a la hora de otorgar las concesiones a la empresa Televisa.

El artículo 16 establecía que una concesión sólo duraría 20 años, pero el concesionario tendría privilegios sobre los demás concursantes dentro de la licitación, esto beneficiaba a Televisa ya que era el principal concesionario dentro del sector de radiodifusión, por lo cual sus concesiones no tendrían vigencia alguna.

Otro artículo que promovía el nepotismo y la corrupción era el 9-C en donde se establecía que el Presidente de la República sería el encargado de nombrar a los comisionados de la Cofetel, y éstos podrían ser objetados por el Senado de la República. Se presume que con este artículo serían designadas personas con la firme intención de proteger y preservar que la empresa Televisa mantuviera sus concesiones y su poder de monopolio.

Con el artículo 17, en donde se establece que el concesionario que ofrezca más dinero tendrá ventaja por sobre los demás, Televisa sin duda puede aprovechar este precepto ya que al ser una de las empresas que genera mayor ingreso en su sector, puede fácilmente ofrecer un mayor margen de ganancia. Esto sin tener en cuenta la utilización social que se le dan a los bienes, y mucho menos verificar la calidad de los programas que se presentan.

### **¿CÓMO SE CONTRARRESTÓ?**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en su recomendación del Consejo sobre política y gobernanza regulatoria que debe haber un marco regulatorio para aumentar la economía, así como el bienestar y protección de los intereses sociales. La OCDE recomendó instalar instituciones autónomas e independientes para velar para que se ejecuten de forma correcta y completas las normas establecidas.

La OCDE pidió el acceso universal a los medios de información así como proteger el derecho de los ciudadanos a expresarse libremente, además exigía la buena distribución de los recursos escasos incluyendo el espectro radioeléctrico.

Una de las emisoras que protestó antes esta reforma fue el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), la directora Dolores Béistegui encabezó una protesta en sus 17 estaciones pues dijo estar indignada por la aprobación de la minuta la cual desaparecería las estaciones públicas, según comentó. (Revista Proceso, 2006) Durante todo el día se escuchaba una sola canción en todas las estaciones, y se intercalaba un mensaje que decía así:

*“Un país sin pluralidad de medios de comunicación sería como escuchar la misma canción todo el día. Hoy, miércoles 29 de marzo, sólo transmitimos una canción. Las modificaciones a la Ley de Radio y Televisión reducen la posibilidad de crear opciones. El Instituto Mexicano de la Radio manifiesta su desacuerdo. Tú ¿qué piensas?”*

(Villamil, 2009, p.121)

Otra respuesta de la reforma la realizó la Asociación Mexicana de Radios Comunitarias y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos pues expresaron que debía haber un marco regulatorio para que cualquier individuo tenga acceso a la información.

También en Radio Educación, Radio UNAM y Canal Once se hicieron diversas mesas de diálogo con intelectuales y expertos en la materia para explicar de qué manera afectaría tal reforma. En la sociedad en general hubo poca reacción a esta iniciativa, y esto puede ser también debido al poco espacio que se le dio al tema en las páginas principales de los periódicos, y que decir en la televisión, eran muy pocos los minutos que se hablaba de la reforma.

Si bien la reforma tardó sólo 7 minutos en ser aprobada en la Cámara de Diputados, no ocurrió de la misma manera en la Cámara de Senadores, pues algunos de éstos encabezados por Javier Corral y Manuel Bartlett, entre otros,

criticaban que la iniciativa podía ser vetada por el entonces Presidente Vicente Fox debido a las múltiples violaciones a la Constitución, sin embargo éstos tenían presente que no lo haría por lo que decidieron apelar a la acción de inconstitucionalidad.

Según la página de la Suprema Corte de Justicia una controversia institucional es:

*“Las controversias constitucionales son procesos mediante los cuales, se resuelven los conflictos que surjan entre dos de los Poderes Federales –Legislativo y Ejecutivo–, los Poderes de los Estados –Legislativo, Ejecutivo y Judicial–, los Órganos de Gobierno del Distrito Federal –Legislativo, Ejecutivo y Judicial–, o bien, entre los órdenes de gobierno –federal, estatal, municipal o del Distrito Federal–, por invasión de competencias o bien, por cualquier tipo de violación a la Constitución Federal, por parte de los órganos señalados. Corresponde exclusivamente a la SCJN resolver estos procesos.” (SCJN)*

Ahora bien, cuando existe una controversia institucional es cuando se puede apelar a la acción de inconstitucionalidad, de la cual tomaré esta definición:

*“Es un procedimiento que se tramita ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando se considera que una norma general no respeta lo que establece la Constitución. La acción de inconstitucionalidad tiene por objeto garantizar que la Constitución Federal se cumpla, principio de la supremacía constitucional.” (Madrid)*

La acción de inconstitucionalidad está plasmada en la Constitución Política en el artículo 105 fracción II en donde explica que ésta puede ser promovida dentro de un plazo de 30 días a partir de la publicación de la norma. Esto garantiza el respeto a la Constitución y al orden jurídico, necesita una aprobación de 8 votos mínimos, la Suprema Corte sólo tiene la facultad de anular, sólo el Congreso tiene la facultad de derogar y reformar.

Esta impugnación se hizo por 47 senadores y fue promovida en mayo de 2006 principalmente por los senadores Javier Corral, Manuel Bartlett y Dulce María Sauri, y el 21 de mayo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) empezó el análisis de la reformada ley, así se llevaron a cabo los más calurosos debates entre los ministros de la Corte, todos éstos fueron transmitidos por el Canal del Congreso.

Un hecho que es importante mencionar es el del ministro José Ramón Cossío Díaz, pues éste fue excluido de la discusión en la Suprema Corte sobre la Ley Televisa. Pues explicaba Jesús Aranda (2007) en La Jornada:

*“En votación dividida -seis contra tres-, el pleno consideró válidos los argumentos presentados por Cossío, de que antes de ser integrante del máximo tribunal participó en los trabajos y redacción de la legislación impugnada -fue asesor de los entonces senadores Manuel Bartlett, Javier Corral, Felipe de Jesús Vicencio Alvarez y Jesús Ortega, quienes posteriormente interpusieron la demanda ante la Corte para invalidar dicha ley-, lo que era suficiente para no conocer del asunto.”*

El ministro José Ramón Cossío estaba consciente que no podría participar en los debates acerca de la determinación de inconstitucionalidad de la reforma, ya que no era ético ya que el había sido asesor en la Cámara de diputados en la Subcomisión que se había encargado de elaborar el dictamen de una iniciativa ciudadana.

Otra de las reacciones que provocaron esta reforma fue la manifestación de ciudadanos afuera de la Suprema Corte de Justicia donde entregaron cartas a los ministros para exhortarlos a que realizaran su trabajo con prudencia y justicia, sin favoritismo para nadie.

La resolución de la Suprema Corte de Justicia se dio en junio del 2007 donde se anularon diversos artículos que se dice no eran compatibles con los principios de equidad y justicia que marca la Constitución Política. Jesús Aranda y Andrea Becerril (2007) publicaron lo siguiente:

*“El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) asestó ayer un golpe definitivo a la ley Televisa, al invalidar cuatro artículos que permitían a las dos grandes televisoras incrementar su poder económico al acceder a servicios adicionales en telecomunicaciones sin licitación y sin el pago obligado al Estado por el uso del espectro radioeléctrico, además de obtener concesiones por 20 años, con la posibilidad de refrendarlas de manera automática.”*

Según explica Javier Corral (2009) la sentencia de la Corte calificó como inconstitucionales seis artículos y eliminó totalmente dos artículos que deben volver a redactarse por los legisladores, ya que es una facultad exclusiva del Congreso. Con este fallo se aclaró el marco normativo de la radiodifusión además de colocar al Estado como autoridad máxima, como siempre debió haber permanecido.

El artículo 28 se declaró como inconstitucional ya que permitía que los concesionarios pudieran aumentar sus servicios de telecomunicaciones sin necesidad de licitación, “vulnera seis preceptos de la Carta Magna que tienen que ver con los principios de libertad de expresión, igualdad, rectoría económica del Estado sobre un bien público, utilización social de los medios de comunicación y la prohibición de monopolios.” (Aranda & Becerril, 2007) Con el simple hecho de pedir un permiso a la Secretaría, se podría ampliar estos servicios, lo cual no era justo para los demás compañías ni para la sociedad en general.

Además en este artículo existía una ambigüedad que podrían usar los beneficiarios para exentar el pago que deben realizar a la Secretaría por el uso

del espectro radioeléctrico. También el artículo 16 fue anulado ya que expresaba que la concesión podía pasaba de ser de 30 años a 20, pero los ministros argumentaron que inicialmente la reforma propuesta por el entonces presidente Vicente Fox expresaba que podía ser “hasta por 20 años”, y en esta Ley se expresaba que la concesión sería por 20 años. El quitarle la palabra “hasta” implicaba que el Estado perdiera la capacidad de regular el espectro, pues se afirmaba que la concesión duraría tanto tiempo, y con “hasta” quedaba en pendiente que las concesiones duraran ese tiempo determinado.

También se declaró inconstitucional el artículo 17-G donde establecía que el procedimiento para ganar una concesión sería por medio de subasta pública, esto implicaba, según los magistrados, que el mejor postor ganará la concesión dejando fuera la competitividad y equidad en el proceso.

También se revisaron los procedimientos para la designación de los comisionados de la Cofetel, sin embargo con el fallo de la Corte quedaba totalmente desarticulada la llamada Ley Televisa, pues quitaba los principales artículos que, según los senadores, promovían la concentración de la empresa Televisa en el sector de la radiodifusión.

### **¿TELEVISA SE POSICIONA COMO PODER FÁCTICO?**

Como antecedente tenemos que en octubre de 2005 se firmó el Pacto de Chapultepec, que sería, según Carlos Fazio (2013) un mecanismo de defensa y anticipación de cualquier reforma a la legislación en materia de radio y televisión sin el aval de Televisa y Tv Azteca. Pues en esta reunión estaba Azcárraga Jean y Salinas Pliego además de otros magnates como Carlos Slim y Lorenzo Servitje en donde exigían un acuerdo de unidad nacional, sin embargo éstos empresarios pretendían, menciona el autor, ser los árbitros de la contienda electoral que se llevaría a cabo.

Así, en diciembre Televisa promovería desde la Cámara de Diputados una reforma a la Ley de Radio y Televisión que estuviera acorde a su medida, según relata el autor. También el autor Raúl Trejo Delarbre (2009) escribió que el diputado Lucero Palma fue sólo un instrumento para que la reforma pudiera efectuarse ya que como se mencionó anteriormente, el legislador tenía una nula actividad dentro del Palacio Legislativo, sólo cuando impulsó la reforma fue que tuvo alguna relevancia dentro del recinto. También en entrevista con el Dr. Raúl Trejo comentó que la reforma fue orquestada desde los despachos de asesores jurídicos contratados con la empresa Televisa, sin embargo esto quedaba sólo como un rumor pues no se han tenido las pruebas suficientes para comprobarlo.

También en un artículo publicado en La Jornada por el escritor Federico Arreola (2006) argumentaba que Bernardo Gómez había sido el responsable de la reforma a la Ley de Radio y Televisión, pues uno de sus asesores Javier Tejado Dondé había elaborado esta iniciativa tan detallada para beneficiar a las dos empresas televisivas, Televisa y Tv Azteca.

Estas son las únicas pruebas que se tiene con respecto a la implicación que Televisa tuvo dentro de la realización de la iniciativa. Sin embargo, es más que claro que tal reforma beneficiaba totalmente al monopolio televisivo, además el momento legislativo fue sumamente inusual, ya que la forma silenciosa y discreta en que se dio la aprobación fue un hecho inusitado.

*“El momento y la forma silenciosa en que se presentó la propuesta de modificación a la LFRTV, fue estratégicamente pensado y calculado por los grandes monopolios mediáticos que crearon e impulsaron anónima y subrepticamente la reforma.” (Esteinou, 2009, p. 640)*

También es cierto que el momento en que se estaba aprobando la reforma fue clave para entender el porqué los legisladores y partidos la aprobaron de inmediato, pues eran tiempos electorales y todos los candidatos necesitaban estar

con buenas relaciones con los monopolios televisivos, este fue uno de los principales motivos del Pacto de Chapultepec pues pretendían ser los jueces en la contienda electoral.

Aprovechando esta vulnerabilidad, las empresas Televisa y Tv Azteca negociaron con las cúpulas partidistas para que aprobaran de manera inmediata sus modificaciones, pues sabían que podrían arruinar su éxito político en esa fase electoral. Indudablemente Televisa actuó como un mero poder fáctico ya que excedió los límites del Estado al imponerse de tal manera, primero presionando para que las instituciones, tanto la Cámara de Diputados como de Senadores aprobaran tales modificaciones, y después de aprobadas, la legislación era especialmente para su necesidades e incrementar más su mercado.

Es decir, el gran poder mediático de las televisoras ha seguido los mismos pasos que ha utilizado desde los inicios, pues ha ejercido presión desde los Congresos para lograr que se realicen legislaciones que les favorezcan. Un ejemplo claro fue cuando el presidente Fox logró que se redujeran los tiempos oficiales en la televisión.

Existen dos pruebas que el Dr. Esteinou nos brinda para reconocer que Televisa se posiciona como poder fáctico:

- El académico Antonio Castro Leal del Partido Revolucionario Institucional había denunciado que los empresarios de la radiodifusión estaban presionándolo para la creación de una nueva ley que pudiera beneficiarlos.
- También en 2001 y 2002 los empresarios de la radiodifusión estaban presionando fuertemente a la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CIRT) para que se aprobara el nuevo reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión sin que el Congreso protestara o se le tomara importancia a las manifestaciones realizadas por los ciudadanos.

(Esteinou, 2009, p. 641)

Con esta aprobación de la llamada “Ley Televisa” quedó claro que Televisa es el gran poder fáctico en materia de telecomunicaciones, pues se defendió totalmente sus intereses monopólicos, logró ejercer presión suficiente en todas las instituciones para que se aprobara.

Al doblegar a los diputados y senadores a favor de la aprobación incondicional de sus intereses quedó de manifiesto el sometimiento del Estado que debería garantizar el interés de los ciudadanos y no de un puñado de personas. Televisa como poder fáctico logró por medios informales y extralegales que sus intereses se impusieron por sobre todos los ciudadanos, haciendo uso de sus inmensos recursos financieros así como de sus prácticas clientelares tan usadas durante todo el presidencialismo que hubo en México con el Partido Revolucionario Institucional.

Recordemos que debido al apoyo ejercido por el partido oficial es que la televisora más importante de México, Televisa, logró posicionarse como tal y a nivel regional. Durante los años de presidencialismo fue vocera del gobierno ayudando a la consolidación y permanencia de éste, así como a su legitimación cuando los comicios eran de un solo contrincante o había la duda si era fraude, como en el caso de Cárdenas en 1988.

## **CONCLUSIÓN**

Como ya se mencionó, el presidencialismo que vivió nuestro país fue pieza clave para el fortalecimiento de la empresa Televisa, pues el partido oficial fue elemental para la integración de distintos intereses que habían dentro del régimen, el PRI funcionaba como una unión entre las distintas clases, fue capaz de unificar a los diferentes miembros de la sociedad.

Las principales funciones del partido oficial era que se encargaba del reclutamiento de la élite política, era la maquinaria electoral, donde se llevaba a cabo la negociación para obtener algún cargo público, era la institución encargada de administrar y regular las demandas políticas y sociales, a través de los sindicatos (corporativismo) era el representante de las grandes mayorías organizadas, así podía frenar y regular las demandas sociales, lo que aseguraba su dominio político. El partido fue una pieza fundamental para que Televisa lograra ser un poder fáctico y convertirse en uno de los pilares del régimen.

A pesar de ser un régimen autoritario, siempre se llevaron a cabo las elecciones, claro que en dichos procesos no había competitividad, y desde tiempo antes de la

celebración de las elecciones ya estaba todo predeterminado, más que nada la verdadera contienda electoral se daba al interior del partido. Este proceso de elecciones se hacía para que las relaciones de poder tuvieran legitimidad, y para mejorar la imagen que se daba al exterior, en este aspecto es que Televisa ayudaba al régimen, pues siempre presentaba al gobierno como una democracia, era vocero de los presidentes.

Tal como mencionaba Emilio Azcárraga Milmo, “México es un país de una clase modesta muy jodida, que no va a salir de jodida. Para la televisión es una obligación llevar diversión a esa gente y sacarla de su triste realidad y de su futuro difícil.” (Villamil, 2013) La televisión era un paliativo para la sociedad mexicana, ya que en esa época se sufría con las constantes devaluaciones y crisis financiera, sobre todo en el sexenio de Portillo. Televisa, como aliado del gobierno, decidía que noticias pasar y cuáles no, era una prensa dócil con el régimen, y éste le dejaba ampliar sus arcas en el campo de la radiodifusión.

Con la llegada de la apertura democrática y con el tan anhelado cambio de gobierno, el PAN llegó al poder. Vicente Fox era un ícono de cambio, miles de ciudadanos tenían fe en que con la transición habría grandes cambios que los favorecerían; apertura de medios, combate a la corrupción, una economía estable, etcetera, sin embargo esto no resultó cómo pensaban.

En el campo de las telecomunicaciones, Fox siguió los mismos pasos del PRI que tanto criticó en la campaña, mantenía los lazos con Televisa pues seguía favoreciendo a la empresa, sin embargo Vicente Fox fue el causante de que redujeran los tiempos oficiales en la televisión, por lo cual Azcárraga Jean estaba sumamente agradecido.

Como se mencionó, para el hijo del Tigre era mejor que en México hubiera apertura democrática ya que así lograba que todos los partidos pagaran por

publicidad y spots, ya no eran unos soldados del PRI, ahora servían a todos los partidos siempre y cuando éstos también le favorecieran o dieran algún privilegio.

Los poderes fácticos son los grupos que tienen intereses en el sistema político, éstos pueden ser los empresarios, los medios de comunicación, los sindicatos, el ejército, la iglesia y ahora se añade, el crimen organizado. Estos poderes no ejercen el poder pero logran tener mucha influencia en el sistema político para proteger sus intereses.

Televisa cumple las dos características de los poderes fácticos que Aceves mencionaba:

1. Televisa tiene la capacidad de realizar acciones conforme a sus intereses particulares
2. Dichas acciones, la mayoría de las veces, son fuera del marco jurídico institucional

Televisa ha logrado consolidar un poder mediático, es la más grande empresa televisiva, esto se vio reflejado en la llamada "Ley Televisa" pues fue un hecho extraordinario el que una empresa privada haya logrado que ambas Cámaras aprobaran de manera inmediata y sin discusión una reforma que solamente beneficiaba al monopolio, ampliaba su mercado, acababa con la competitividad y vulneraba los derechos de los televidentes.

Varios diputados como senadores confesaron después de lo ocurrido que habían sido víctimas de una presión y hostigamiento por parte de los empresarios de Televisa, como ya se mencionó el caso del ex rector de la UNAM. Fue efectiva la estrategia de este poder fáctico para lograr que las instituciones y el mismo Estado se doblegaran ante sus demandas, tanto sabían cómo ejercer presión así como aprovechar su contexto pues debemos recordar que eran tiempos electorales y nadie quiere estar mal con los medios de comunicación ya que esto significa derrota o fracaso político.

La Ley Televisa se contrarrestó con la acción de inconstitucionalidad que fue promovida por algunos senadores, académicos y un sector de la población, si bien los artículos que más dañaban la libertad de prensa así como los derechos de los televidentes fueron anulados, en la actualidad esta ley fue abrogada pues ya no cumplía las exigencias que la sociedad actual pide con respecto a las telecomunicaciones.

En agosto de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto impulsó la nueva Ley en Telecomunicaciones y Radiodifusión con el cual se buscaba aumentar la competencia entre las empresas de este sector para que ofrecieran mejores servicios y tarifas a los ciudadanos. Es decir, en un ambiente en donde las telecomunicaciones son lo más importante, es justo que se legisle a favor de la población, y no sólo para unos cuantos empresarios.

En esta nueva legislación se fortalece el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pues los lineamientos de la extinta Cofetel ya no eran válidos para la actualidad.

En un ambiente en donde uno de los candidatos a la presidencia del 2012, ahora Presidente de la República, se le consideraba que tenía nexos cercanos con la empresa Televisa, y que ésta era la que estaba detrás de su campaña electoral, es que tuvo más relevancia que se impulsara una nueva ley que tratara de acabar con el poder fáctico más fuerte de México, la empresa Televisa.

Con la nueva ley de 2014, se abrogaron la Ley Federal de Telecomunicaciones y Ley Federal de Radio y Televisión del 2006 en las cuales se empoderaba totalmente a Televisa. Ahora Televisa deberá compartir su infraestructura y ofrecer televisión abierta a las televisoras de paga para que la transmitan gratuitamente.

A pesar de que se ha implementado esta nueva ley, Televisa sigue siendo el agente económico preponderante en el campo de la radiodifusión, se mantiene como un poder fáctico que sobrepasa los límites del Estado y que impone sus intereses por encima de la sociedad, pero esto no sería posible sin la ayuda y el compadrazgo que el gobierno y algunos políticos han implementado desde la época del régimen autoritario.

Esta investigación se llevó a cabo mediante entrevistas con académicos y con la ayuda de diversos artículos publicados en la Revista Proceso, uno de los medios de comunicación que le dio más importancia al tema. Se realizó un amplio estudio de ambas leyes para lograr comprender cuáles eran los artículos que más impactaban o alteraban el panorama en el sector de las telecomunicaciones, como obstáculo en la investigación es que no se pudo comprobar que Televisa haya sido el creador de la reforma y que haya presionado de manera personal a los legisladores, no hay pruebas suficientes, simplemente se quedó en testimonios, como el del periodista Federico Arreola.

Incluso en la entrevista que se le hizo a Raúl Trejo Delarbre, explicaba que no hay papeles que confirmen que la reforma fue hecha por asesores jurídicos de Televisa, sin embargo es evidente la presencia de la empresa en dicha ley, además empleados y asesores de Televisa se hicieron notar en la aprobación de dicha ley así como en la discusión que se abrió después.

## **ANEXOS**

### **ENTREVISTA AL DR. RAÚL TREJO DELARBRE**

14 de Junio 2016

Centro de investigaciones Sociales, Cd. Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México.

Entrevistadora: En un breve resumen, ¿cómo se gesta la llamada Ley Televisa?

Dr. Raúl: Bueno, ha habido muchas especulaciones al respecto porque no hubo un proceso de deliberación abierta, no hubo una circulación para que se conociera el documento previo. De pronto a fines de noviembre del 2005, si no me equivoco, se supo que había una propuesta de reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión, y a la Ley de Telecomunicaciones pero con tan poca difusión que ni siquiera en los partidos políticos se le dio relevancia, ni siquiera en la prensa circuló la versión de este asunto, algún comentarista creo que Javier Solórzano fue el que dijo que venía una reforma importante pero nadie le hizo caso. Por otro lado, el proceso de dictaminación que suelen recibir las leyes fue muy rápido y no

hubo registro formal de él en todos los pasos de tal suerte que no fue sino hasta que el primero de diciembre de aquel año cuando se presenta en el pleno y se dispensa la lectura del dictamen y se aprueba sin discutir, es hasta entonces se supo que había una propuesta que, todo parecía indicar que era promovida desde las televisoras para beneficiar el interés de quienes ya tenían frecuencias en radio y televisión abierta. ¿Cómo se gesta entonces? Es algo que no se ha dilucidado con precisión. Algunos hemos sugerido que más que en los gabinetes de los diputados del PRI que impulsaron este proyecto, fue en oficinas corporativas de las televisoras de donde surgió por la sofisticación técnica, por la precisión con la que se beneficiaba a estas empresas pero le confieso no hay un relato directo de cómo surge porque no hay testimonio público de este proceso.

E: Con respecto a esta misma ley, ¿Televisa obtuvo un mayor control en la concentración de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones?

D: Si y no. Lo que esta reforma legal, que no era una ley nueva sino una reforma a dos leyes que ya existían, permitía algunos cambios en la estructura de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, algunas reglas nuevas para los medios comunitarios, pero esencialmente lo que hacía esta reforma era permitir que las empresas de radiodifusión que ya tuvieran frecuencias, las pudieran utilizar no solamente para difundir los servicios de radiodifusión que ya ofrecían, televisión o radio, sino que para que en esas frecuencias pudieran difundir servicios adicionales: telefonía, transmisión de datos, lo que fuera y para que se modificaran algunas restricciones que había para el refrendo de sus concesiones. Lo primero era lo más importante, así que si usted me pregunta se les dio más control, si y no. Le dio más control sobre la frecuencia que ya tenían pero no sobre otros medios distintos en otras frecuencias.

E: ¿Televisa tuvo algún tipo de influencia en la aprobación de las reformas?

D: Si, evidentemente. Por un lado es de suponerse que, pero no hay documentos que nos permitan decirlo con los papeles en la mano, hubo influencia directa en la elaboración de la iniciativa. Número dos, lo que si fue público fue la presencia de asesores y empleados de Televisa en la discusión que se abrió a partir del mes de enero de 2006 cuando una vez que se destapa el asunto, que se discute mucho la negligencia de los diputados al aprobar sin discusión esta modificación legal, en el Senado se abren una serie de deliberaciones públicas a las que se invita a algunos interesados y ahí hay representantes de Televisa y gente cercana a Televisa, despachos de abogados, gente de cámaras empresariales que defienden la ley. En tercer lugar, no fue público en su momento pero luego lo fue por testimonios de gente que estuvo presente ahí, se ha sabido que los directivos de Televisa convocaron a los que entonces eran candidatos presidenciales de los tres partidos principales, del PRD, del PAN y del PRI, a que comparecieran en reuniones privadas con ellos en Valle de Bravo y ahí, Televisa insistió en que esta ley debía ser aprobada. También se dice que hubo presiones, eso no está documentado de manera suficiente, sobre los coordinadores parlamentarios. No puedo asegurar que los coordinadores del PAN y del PRI, quizá también del PRD, en el Senado sobre todo que era ahí donde pasó este proyecto de ley en los primeros meses de 2006, se hayan entrevistado con Televisa. Lo que si está documentado es que en el caso de acción nacional y del revolucionario institucional, sus coordinadores apremiaron a los senadores para que aprobaran este proyecto de ley diciéndoles que era del interés de Televisa y que esto podría beneficiar a las campañas presidenciales de sus candidatos. Eso si está documentado.

E: ¿Qué opina sobre la resolución que dio la Suprema Corte de Justicia con respecto a las impugnaciones presentadas por un grupo de Senadores?

D: Estaba el senador Vicencio, que falleció después, de acción nacional. Estaba Dulce María Sauri del PRI, que había sido dirigente nacional del PRI, tuvo un gran papel en esa discusión. Manuel Bartlett que luego se alejó de ese partido. Estaba

del PRD el senador Ojeda y otros más que tuvieron realmente parte importante en el seguimiento de discusión y argumentación, y en algo que no se vio mucho pero que fue fundamental que fue una perseverante tarea de explicación y de cabildeo con los ministros de la Corte. Los ministros de la Corte no llegaron a la decisión que llegaron de manera espontánea, hubo un proceso de casi un año de discusión en privado y luego en público con ellos, en eso participaron los senadores y grupos sociales, particularmente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información de la que yo formo parte, que buscaron los senadores, se entrevistaron con ellos, les hicieron llegar documentos. Una tarea muy perseverante, igual que de la otra parte. También las televisoras hicieron su tarea de cabildeo. Pues mire yo estuve metido en esto, yo fui de los que fueron al poder judicial, a la Suprema Corte a insistir con los ministros, de tal manera que me pareció que fue una decisión pertinente, no la compartí en todos sus puntos pero esencialmente fue una decisión que reivindicó la soberanía del Estado sobre el uso del espectro radioeléctrico y creo que esto fue lo más importante.

E: Según el Dr. Javier Esteinou Madrid, hoy en día los medios de comunicación son parte del corazón del mismo Estado. En su opinión, ¿cree que los medios se han convertido en un pilar de poder del Estado mexicano?

D: Si y no. Los medios de comunicación, sobre todo en una etapa que yo creo ya ha concluido, fueron un instrumento de propaganda del Estado mexicano, en un momento en el cual los medios tanto electrónicos como impresos estaban supeditados al gobierno. Esa fase ya se terminó, yo creo que mi amigo Javier Esteinou exagera cuando dice en distintos trabajos que estamos ante una nueva configuración del Estado mexicano dominada por los medios. Pues no, tan no es así que en este caso, este es el mejor ejemplo de que Javier no tiene razón en esa interpretación. En este caso estuvimos primero ante la decisión de un segmento del Estado mexicano, el poder legislativo, que condesciende tanto con las televisoras que aprueba un proyecto que visiblemente las beneficia, y luego el mismo Estado mexicano demostró que tiene recursos para contravenir decisiones

equivocadas. ¿Estaría yo diciendo esto si la Suprema Corte hubiera resuelto lo contrario? Pues no, pero sucedió que la Suprema Corte, de manera muy independiente además, recuperó los argumentos de quienes decían ahí hay un error, no sólo porque se beneficia a las televisoras sino porque se está desplazando al Estado mexicano del control de la frecuencia radioeléctrica, y como la Corte decidió lo que decidió, podemos decir que el Estado mexicano demostró que puede rectificar y puede tomar decisiones en contra del interés de los medios de comunicación. Los medios siguen siendo fundamentales para cualquier sector del Estado y para cualquier sector de la sociedad que quiera hacer proselitismo, como hemos visto en las campañas recientes. Pero creo que se pierde de vista el funcionamiento real de estas instituciones si se piensa que los medios están mimetizados con el Estado o más aún que los suplantán, tan no es así que los medios, de los cuales hay cada vez que hablar más en plural, porque los intereses de las televisoras son unos, de las cadenas de radio son otros, de la prensa son otros, habrá nuevas televisoras ahora, los medios tienen que ir a cabildear en el gobierno, con el poder legislativo, con el poder judicial para sacar adelante sus proyectos. Son un sector de la sociedad influyentísimo pero no manejan al Estado.

E: Si, y esto nace a raíz precisamente de lo que había sucedido unos años atrás antes de esta reforma, en lo que hace Tv Azteca con canal 40, donde pareciera que el poder de esta televisora se pone por encima del Estado, y que cuando le preguntan a Vicente Fox, ¿usted qué piensa hacer?, él simplemente responde: ¿yo por qué? Entonces ahí, ¿usted cree que si tenían este poder, esta influencia las televisoras?

D: Yo creo que en momentos específicos, el caso de canal 40 es paradigmático pero el caso de la Ley Televisa, en otro momento, poco después, muy cerca del momento en el que el presidente Fox se abstuvo de intervenir en el caso de canal 40, el mismo gobierno de este presidente propuso y promulgo una reforma al reglamento de radio y televisión que también beneficiaba a las televisoras pero

estamos en una situación de vaivenes. Durante varios episodios el gobierno mexicano, incluso instituciones del Estado favorecen a las televisoras y otras no, e incluso en algún momento todos los partidos políticos o los más importantes coinciden al año siguiente de la Ley Televisa, justo unos meses después de la resolución que da la Suprema Corte, para aprobar una reforma electoral que contradecía completamente el interés de las televisoras. Me refiero a la reforma en materia electoral que obligaba a que la propaganda ya no sea sujeta a compra venta sino que se use tiempo oficial. Bueno, ¿recuerda usted el berrinche que hicieron las televisoras el 11 de septiembre de 2007? Cuando fueron sus empleados a presionar a los legisladores y no lograron cambiar su decisión. No quiero decir que en todo momento el poder del Estado perjudique a las televisoras, a veces si, a veces no. La reforma constitucional que hoy cumple tres años, no le gustó a las televisoras aunque pudo haber sido mucho más precisa y afectar de manera más directa, sobre todo hace dos años la ley reglamentaria que es la actual Ley de telecomunicaciones y radiodifusión. No ha tomado decisiones que desplacen al poder de los medios pero tampoco decisiones que los beneficien de manera permanente.

## BIBLIOGRAFÍA

Aceves, F. (2013) Poderes Fácticos, comunicación y gobernabilidad: un acercamiento conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. México: UNAM.

Amadeo, O. (1996) Reflexiones sobre los grupos de presión. *Lecciones y ensayos*. Buenos Aires, núm. 23.

Aranda, J. & Becerril, B. (06 de junio de 2007) Golpe contundente a la ley Televisa, la SCJN anula 4 artículos más. Publicado en La Jornada [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/06/index.php?section=politica&article=003n1pol>

Aron, R. (2004) *Las etapas del pensamiento sociológico*. España: Editorial Tecnos.

Albertoni, E. (1992) *Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo*. México: Fondo de Cultura Económica

Alonso, J. (1976) *La dialéctica clases – élites en México*. México: Ediciones de La

Casa Chata.

Arreola, F. (2006) La mano de Bernardo Gómez. Publicado en La Jornada. [en línea]

<http://www.jornada.unam.mx/2006/12/12/index.php?section=opinion&article=016a1pol>

Bolívar, R. (2002) *La teoría de las élites en Pareto, Mosca y Michels*.

Campos, E. (2002) *Los grupos de presión*. En Román Marugán, P. (coord.) Sistema político español. Madrid: Mc Graw – Hill.

Camp, R. (1995) *La política en México: el declive del autoritarismo*. México: Siglo XXI.

Camp, R. (2006) *Las élites del poder en México*. México: Siglo XXI.

Cruz, U. (2011) *Las reformas a la Ley Federal de radio y televisión y a la Ley Federal de Telecomunicación y su contribución a la democratización de los medios electrónicos en México*. Tesis Maestría. Comunicación Pública. Departamento de Ciencias de la Comunicación, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla. Mayo.

De Anda, L. (1974) *Los grupos de presión en México*. México: Colegio de México.

Esteinou, J. (2008) La ley Televisa y la formación de la IV República Mediática en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. México: UNAM.

Esteinou, J. & Alva, A. (2009) *La Ley Televisa y la lucha por el poder en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Fazio, C. (2013) *Terrorismo Mediático*. México: Debate.

Fernández, C. & Paxman, A. (2013) *El tigre. Emilio Azcárraga y su imperio Televisa*. México: Grijalbo.

Herrera, J. (01 de marzo del 2006) Exigen enriquecer ley de medios. Publicado en El universal. [en línea] <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/135682.html>

Laurin, N. (1976) *Las teorías funcionalistas de las clases sociales. Sociología e ideología burguesa*. México: Siglo XXI.

Lasswell, H. (1974) *La política como reparto de influencia*. Madrid: Aguilar S. A Ediciones.

Madrazo, A. Y Zambrano, J. (2007) La ley de Televisa ante la Suprema Corte. *Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. México: ITAM.

Michels, R. (2010) *Los partidos políticos*. Argentina: Amorrortu.

Miliband, R. (1978) *El Estado en la sociedad capitalista*. México: Siglo XXI.

Mosca, G. (1984) *La clase política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Nieto, J. (coord.) (2010) *Sociedad, desarrollo y movilidad en comunicación*. México: Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Nohlen, D. (2006) *Diccionario de Ciencia Política*. México: Editorial Porrúa

Orozco, J. (1977) *Constitución y grupos de presión en América Latina*. México: UNAM.

Poulantzas, N. (1979) *Estado, poder y socialismo*. México: Siglo XXI.

Rocher, G. (2006) *Introducción a la sociología general*. Barcelona: Herder.

Sánchez, E. Poderes Fácticos y gobernabilidad autoritaria. La “Ley Televisa” como estudio de caso.

Sosa, G. (12 de junio de 2007) “Ley Televisa: fin” publicado en El Universal. [en línea] <http://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas/58306.html>

Trejo, Delarbre Raúl (coordinador). (1985) *Televisa el quinto poder*. México: Claves – Latinoamericanas Editorial.

Therborn, G. (1982) *¿Cómo domina la clase dominante?* México: Siglo XXI.

Villamil, J. (2015) *La caída del telepresidente*. México: Grijalbo.

Villamil, J. (2013) Televisión para jodidos. Revista Proceso. [en línea] <http://www.proceso.com.mx/336733/television-para-jodidos>

Villarreal, H. (2013, octubre - diciembre) *El reclutamiento político en México*. Revista Metapolítica.

Wright, C. (1957) *La élite del poder*. México: Fondo de Cultura Económica

Leyes:

Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México. 11 de abril de 2006.

